

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1753/10  
6 mayo 2010

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 6 DE MAYO DE 2010

Aprobada en la sesión del 22 de febrero de 2012

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Informe del Jefe de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en Colombia el 14 de marzo de 2010.....	3
Informe del Secretario General sobre la Carta Democrática Interamericana .....	9
Presentación del informe de la Junta de Auditores Externos .....	41
Presentación del Secretario General sobre la situación del presupuesto 2011 .....	43
Informe verbal sobre la Octava Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA VIII).....	55
Carta Social de las Américas.....	60
Asuntos logísticos relacionados con la celebración del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	61
Cumbre Brasil-CARICOM, realizada en Brasil el 26 de abril de 2010.....	62
Situación de las negociaciones sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia .....	63
Cumbre Brasil-CARICOM, realizada en Brasil el 26 de abril de 2010 (continuación).....	64
Comisión de la Verdad en Honduras .....	66
Situación de las negociaciones sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (continuación) .....	67
Establecimiento de una Embajada del Brasil en Grenada .....	68
Situación de las negociaciones sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (continuación) .....	68

Anuncios de la Presidencia..... 70

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4487/10, Informe del Secretario General sobre cumplimiento del resolutivo 3 de la resolución AG/RES. 2480 (XXXIX-O/09) “Promoción y fortalecimiento de la democracia: Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana”

CP/doc.4488/10, Informe de la Junta de Auditores Externos al Consejo Permanente – Auditoria anual de cuentas y estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

CP/INF.6036/10, Nota de la Misión Permanente de Brasil mediante la cual solicita la inclusión del tema “Presentación del informe verbal sobre la Octava Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VIII)” en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Permanente, programada para el 5 de mayo de 2010

CP/INF.6045/10, Nota de la Misión Permanente de Brasil mediante la cual solicita la inclusión del tema “Carta Social de las Américas” en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Permanente que se celebrará el 6 de mayo de 2010

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2010

En la ciudad de Washington, a las diez y nueve de la mañana del jueves 6 de mayo de 2010, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Francisco Proaño, Representante Permanente del Ecuador  
y Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana  
Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México  
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Jorge Skinner-Kléé, Representante Permanente de Guatemala  
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá  
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada  
Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú  
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile  
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador  
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina  
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Interina de la República Dominicana  
Lyn Ann Scott, Representante Interina de Jamaica  
Consejera Frances Seignoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago  
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Alterna del Commonwealth  
de las Bahamas  
William Torres Armas, Representante Alterno de Bolivia  
Consejera Cherie Nisbet, Representante Alterna de Belize  
Primer Secretario Jerrel Winston Moriah, Representante Alterno de Suriname  
Consejero Robert A. Armstrong, Representante Alterno de los Estados Unidos

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: I am very pleased this morning to call to order this regular meeting of the Permanent Council, convened to consider the items included in the draft order of business, document CP/OD.1753/10. Someone recently told me that I go a little too fast, so I'll give you a minute to locate the document.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1753/10)
2. Informe del Secretario General sobre la Carta Democrática Interamericana (CP/doc.4487/10)
3. Presentación del informe de la Junta de Auditores Externos (CP/doc.4488/10)
4. Presentación del Secretario General sobre la situación del presupuesto 2011
5. Presentación del informe verbal sobre la Octava Reunión de Ministros de Justicia y Otros Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA VIII) por el señor Boni Soares, Director del Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia de Brasil. Solicitud de la Misión Permanente de Brasil (CP/INF.6036/10)
6. Informe del Jefe de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en Colombia el 14 de marzo de 2010
7. Carta Social de las Américas. Solicitud de la Misión Permanente de Brasil (CP/INF.6045/10)
8. Otros asuntos.]

If there are no objections. . . Guatemala, you have the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Buenos días señora Presidenta; buenos días, señor Secretario General; buenos días, señor Secretario General Adjunto; buenos días a los distinguidos Representantes:

Mi Delegación quisiera suplicar la indulgencia de los distinguidos Representantes. No es usual que esta Delegación tome la palabra para solicitar que se mueva un tema en el orden del día. Sin embargo, ya que es de importancia para nosotros, quisiéramos pedir, siempre con la indulgencia de los distinguidos Representantes, que el punto 2, "Informe del Secretario General sobre la Carta Democrática Interamericana", se abordara en otro punto del orden del día. Es decir, yo dejaría a la Presidencia que decida en qué punto del orden del día pudiera abordarse el informe del Secretario General sobre la Carta Democrática.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Could you please explain why the Ambassador has made this request?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Con mucho gusto, señora Presidenta.

El distinguido Embajador Jorge Skinner-Klée, Embajador de Guatemala, se encuentra ahora inaugurando el programa sobre migración en el otro edificio. El señor Embajador me ha llamado y me ha dicho que él quiere estar presente cuando se dé el informe del Secretario General sobre la Carta Democrática. Por eso hacemos ese pedido, señora Presidente, señor Secretario General. Gracias.

La PRESIDENTA: If everyone agrees, we can ask Mr. Pablo Gutiérrez to present his report. Item 6, the report of the Chief of the Electoral Observation Mission (EOM) to Colombia, will now become item 2. Does this change in the order of business meet the approval of the distinguished representatives? If there are no objections, the draft order of business is now approved.

#### INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL REALIZADA POR LA OEA EN COLOMBIA EL 14 DE MARZO DE 2010

La PRESIDENTA: We will now receive the report of the Chief of the Electoral Observation Mission (EOM) conducted by the Organization of American States in Colombia on March 14, 2010. Mr. Gutiérrez, you have the floor.

El JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN COLOMBIA: Muchas gracias, Presidenta.

Voy a leer este el informe sobre la Misión de Veeduría Electoral, Elecciones Legislativas, República de Colombia, 14 de marzo 2010, en reemplazo del Jefe de nuestra Misión, Enrique Correa, que lamentablemente no puede acompañarnos el día de hoy.

#### Información general de la Misión

La Misión de Veeduría Electoral, desplegada con motivo de las elecciones legislativas del 14 de marzo en Colombia, estuvo integrada por setenta observadores internacionales provenientes de diecisiete Estados Miembros de la OEA y de cinco países observadores. Las contribuciones financieras de Canadá, Corea, Estados Unidos, España y Suecia le permitieron a la Misión iniciar sus actividades el 20 de febrero y establecer sedes en dieciséis departamentos del país.

### Proceso electoral

Las debilidades y fortalezas de la organización colombiana se reflejaron el día de la elección. Corresponde, en primer lugar, destacar que, en comparación con jornadas electorales anteriores, la del 14 de marzo tuvo uno de los niveles más bajos de violencia. Si bien hubo aún necesidad de trasladar mesas, por las amenazas que pesaban sobre ciertas localidades, se registraron importantes progresos en materia de seguridad que ayudaron a una votación con pocos sobresaltos para candidatos, jurados, testigos y electores. Hubo un importante despliegue de los miembros de las fuerzas de orden público que brindaron protección en la gran mayoría de los recintos electorales. Todo esto se vio reflejado en los índices revelados por el Centro Integrado de Inteligencia Electoral, que indican que, en relación con 2006, la jornada experimentó una reducción del 86% en las acciones de grupos terroristas y de un 100% de la violencia política.

La Registraduría aseguró igualmente buenas condiciones para el inicio de la jornada electoral. Casi la totalidad de las mesas contaban con el material completo para recibir a los electores y, en general, el inicio de la votación se produjo de manera puntual con la participación de los jurados designados. Sin embargo, el secreto del voto no se resguardó debidamente en un número importante de recintos y, en muchos casos, debido a la estructura y disposición de las mamparas para votar, lo que constituye un aspecto crítico del proceso electoral.

Asimismo, los observadores de la OEA constataron compra de votos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Magdalena, Nariño y Norte de Santander. La Misión volvió a llamar la atención sobre esta anomalía que ya se había detectado y hecha pública en elecciones de 2007.

La Misión también constató, con inquietud, falencias importantes en la capacitación de jurados de mesa. Asimismo, las organizaciones políticas tuvieron dificultades para asegurar una adecuada cobertura de las mesas de votación. La cantidad de testigos en las mesas fue reducida, incluso algunas organizaciones no tuvieron testigo o los acreditaron en proporciones mínimas.

Es importante consignar que muchos electores se mostraron desorientados con los procedimientos para votar de manera preferente. Sin duda, la complejidad del sistema de votación, reflejada en las papeletas, explica muchos de estos problemas, agravados por un electorado con menores recursos de formación.

La Misión también hizo un análisis sobre la infraestructura informática de la red de transmisión de resultados electorales preliminares y del Centro de Consolidación y Divulgación Nacional. La transmisión de esta información, que debía culminar hacia las 11:00 p. m. del día 14 de marzo, sin embargo, debió ser extendida durante la madrugada por los problemas que se presentaron para la entrega de resultados del preconteo.

### Etapa poselectoral y resultados electorales

La Misión observó el inicio de los escrutinios nacionales y entiende que es un proceso complejo y extenso. El *software* para realizar los escrutinios fue cambiado cuando ya el proceso se había iniciado, complicando la dinámica de las comisiones escrutadoras. En principio, los escrutinios se desarrollaron con lentitud y sin respetar la norma electoral que señalaba el orden de escrutinio en las corporaciones.



En relación a la elección del Senado, y de acuerdo con los resultados del preconteo expedido por la Registraduría Nacional, le correspondía al Partido de la U ser la primera mayoría relativa, seguida del Partido Conservador. Le siguen, en orden de votación, el Partido Liberal, el Partido de Integración Nacional, el Partido Cambio Radical, el Polo Democrático Alternativo, el Partido Verde y el Movimiento Independiente de Renovación Absoluta. Dado que el escrutinio que realiza el Consejo Nacional Electoral no ha concluido, se evitará hacer referencia a los resultados finales de las elecciones de las corporaciones. Es importante destacar que la existencia de más de quince mil mesas con irregularidades en dieciocho departamentos implicará que la asignación definitiva de curules y la entrega de credenciales se realicen en aproximadamente dos meses.

### Recomendaciones

1. Reforzar la capacitación de los jurados

La falta de conocimiento sobre los procedimientos por parte de los jurados de mesa demuestra la ineficiencia de los esfuerzos pedagógicos y las insuficientes campañas de formación por parte de los organismos electorales.

2. Simplificar los mecanismos de votación

Para la ciudadanía en general y en particular para los grupos con menores niveles de formación académica, el sistema de sufragio resultó confuso y complicado. Se recomienda de manera especial que, de cara a las elecciones del 30 de mayo, el diseño de la papeleta se realice de manera clara y explícita para evitar confusiones de los votantes.

3. Mejorar las condiciones de los recintos de votación

Se ha constatado que muchas de las mesas y recintos de votación no reúnen los requisitos mínimos para que la elección se desarrolle de manera adecuada. Es necesario que las autoridades revisen el diseño de las mamparas para facilitar que los ciudadanos ejerzan con comodidad su derecho al voto.

4. Facilitar el acceso a las actas de escrutinio

El actual sistema no prevé que los testigos partidarios se queden con una copia de las actas de escrutinio. La Misión recomienda que se implementen mecanismos para que los partidos, en particular, y la ciudadanía tengan acceso a un duplicado oficial de este documento clave del proceso electoral.

5. Transmisión de resultados preliminares

La transmisión telefónica de los datos preliminares no cuenta con un sistema eficaz de autenticación, verificación y auditoría, generando así un riesgo de distorsión de los mismos. La Misión recomienda un análisis de estas deficiencias presentadas en esta sección para mejorar los sistemas de escrutinio, transmisión, procesamiento y presentación de los resultados.

## Conclusiones

La Misión de Veeduría Electoral de la OEA destaca nuevamente la tranquilidad con que se desarrolló la jornada. Sin embargo, entiende que tantos años de violencia han cegado las fallas estructurales del sistema electoral colombiano. La multiplicación de intervinientes en el proceso, la falta de actualización de las normas y el arraigo de tradiciones locales conducen a ciertas disparidades en la aplicación de principios y prácticas electorales. La sucesión tan larga de elecciones llevadas a cabo por las mismas instituciones ha conducido a una cierta inercia organizacional que se refleja en una escasa modernización de los procesos de gestión interna y un retraso para tratar temas administrativos o jurisdiccionales. Sin embargo, también debe apuntarse que los organismos electorales no siempre han recibido los recursos suficientes para encarar tareas cada vez más complejas y exigentes.

La Misión agradece a los órganos del Estado involucrados en el proceso electoral por su apoyo a las actividades de la Misión e invita a redoblar los esfuerzos para el éxito de la elección presidencial del próximo 30 de mayo de 2010.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Mr. Gutiérrez, for your report. I now offer the floor to delegations that may wish to comment. Ambassador Hoyos, you have the floor, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias Presidenta.

El Gobierno de Colombia quiere destacar el importante papel que de nuevo ha jugado la OEA en su labor de acompañamiento en los procesos electorales de nuestro hemisferio y, en este caso en particular, el que se realizó para las elecciones de Congreso y otras más en el país el pasado 14 de marzo.

Queremos agradecer a Pablo Gutiérrez por la entrega del informe y, a través de ustedes, a Enrique Correa, en su calidad de Jefe de la Misión de Veeduría Electoral de la OEA, por toda la labor realizada previamente al 14 de marzo, durante ese día y con posterioridad a esas elecciones. Además, muy especialmente, un agradecimiento a todo el equipo internacional que se desplegó a lo largo del país.

Queremos resaltar la presencia de la Misión en todas las zonas del país y el trabajo de conjunto que se llevó a cabo con miembros del Consejo Nacional Electoral, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Registraduría Nacional del Estado Civil, las autoridades gubernamentales y municipales y el contacto permanente con representantes de la sociedad civil.

Como lo ha mencionado el informe, las elecciones se desarrollaron en un clima de confianza democrática y se destaca el menor nivel de violencia en la historia de las elecciones en Colombia –ya lo reportaron aquí– disminución de 86% de las acciones de grupos terroristas y disminución de un 100% de la violencia política.

El proceso electoral, incluyendo las recomendaciones que se han hecho para su mejoría, fue una muestra más de la fortaleza de esta institución democrática, de la democracia efectiva, de la

eficiente y participativa acción de la población, que pudo ejercer el derecho al voto en régimen de libertad plena, con tranquilidad y de manera ordenada.

En cuanto a lo manifestado por la Misión de la OEA, el Gobierno ha tomado atenta nota y, además, se ha transmitido a las distintas organizaciones que hacen parte del proceso. Hay una serie de recomendaciones de tipo logístico, algunas de las cuales se están mejorando de manera inmediata, y hay otras, así como lo señaló el informe, que requieren una modernización de todo el sistema. De cada una de estas recomendaciones hemos tomado atenta nota y se está trabajando en ellas. Como ustedes saben, estamos haciendo ya los primeros ensayos para empezar a masificar el voto electrónico, pero solo va a ser un trabajo parcial en estas elecciones porque se requiere mayor tiempo para poder dar la transformación completa y llegar al voto electrónico en elecciones posteriores.

Sobre la anotación de irregularidades en quince mil mesas, queremos anotar que se trata de quejas en quince mil mesas, no de irregularidades. Las investigaciones están avanzando. Unas de ellas han sido verificadas y, por lo tanto, se han aplicado los correctivos necesarios, y en otras se ha evidenciado que eran quejas de partidos políticos, pero que la irregularidad no estaba verificada y no existía.

Con el ánimo de garantizar la transparencia del proceso y adoptando de inmediato una de las recomendaciones de la Misión, quiero señalar que la Registraduría Nacional del Estado Civil decidió digitar y publicar en su página web la totalidad de las actas de escrutinio, que hoy pueden ser consultadas por cualquiera de ustedes o por la ciudadanía en general. Eso creo que, a raíz de las dificultades que se presentaron con el *software*, y sobre todo con la información que venía de algunos sitios alejados y sitios selváticos, facilita la transparencia en la información. Y para las próximas elecciones del 30 de mayo y la segunda vuelta presidencial, que de ser necesaria se realizará el 20 de junio, se adoptará el mismo sistema; es decir, la publicación en la página web de la totalidad de las actas de escrutinio.

Queremos reiterar el agradecimiento a la Misión, a su equipo, a la OEA, a todos los países que han facilitado este proceso, y un agradecimiento especial, en nombre de Colombia, a los Gobiernos de Canadá, Corea, Estados Unidos, España y Suecia, así como a los observadores internacionales de los diecisiete países miembros de la Organización y de los cinco países Observadores Permanentes que formaron parte de la misión.

Como tarea inmediata es la adopción de los correctivos logísticos para las nuevas elecciones, que ya se han tomado, y el avance en la adopción del sistema electrónico de voto, que se tomará un tiempo mayor porque en tres semanas no es posible todavía adoptarlo.

Muchas gracias a ustedes, a la Misión, y a la OEA por este apoyo tan significativo al reciente proceso legislativo en Colombia.

La PRESIDENTA: Thank you, Colombia. I give the floor to the distinguished Representative of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta.

No nos cabe más que decir: felicitaciones, Colombia; felicitaciones a la Organización de los Estados Americanos por la observación electoral realizada en la hermana República de Colombia. Seguro estoy de que en ese régimen de libertad plena que se votó, y por lo que acaba de decir el Embajador colombiano tomarán en cuenta las sugerencias hechas por la Misión Electoral de la OEA.

Es un anhelo de todos los países miembros que todos los países que participamos en esta Organización aceptemos como válidas las observaciones electorales y debe ser nuestro *goal* como organismo. Esa es la democracia, un proceso de constante mejoramiento, de ir hacia delante, sobre todo en el caso de Colombia, que dentro de escasas tres semanas se prepara para una elección que es un gran reto para todo el Continente y todo el Continente está pendiente de sus resultados.

Nuevamente, nuestras felicitaciones.

La PRESIDENTA: Thank you, Panama. United States, you have floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

The United States would like to thank Mr. Gutiérrez for his report on what appears to have been a successful Electoral Observation Mission (EOM) in Colombia. We would also like to congratulate Mr. Enrique Corraera for having presided over that mission.

The United States was pleased to have contributed to this observation mission, and we look forward to receiving the final report, as well as the report on the presidential elections to take place in Colombia on May 30.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. I give the floor to the Ambassador of Canada. Ambassador, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair, and thank you to Pablo Gutiérrez for his report and for the response from our Colombian colleague.

What's interesting—and this is thanks to the Guatemalan Mission—is that we're actually having a discussion here about one of the concrete activities that the Organization of American States carries out *en el marco de la Carta Democrática*. Later, we will discuss the Secretary General's report on the Charter, but what strikes me, as a long-time Representative around this table, is that electoral observation missions (EOMs) are really at the heart of what the General Secretariat and the OAS deliver for democracy in the Hemisphere. It's worth underlining. It's worth thanking Pablo Gutiérrez and the Department of Electoral Cooperation and Observation (DECO) for the work that they continue to do—not always in the easiest of circumstances. These are the specifics of what we will discuss later on when we receive the Secretary General's report on the Charter, and it's good to realize that concrete things are happening. It's not just a theoretical discussion; it is real.

We welcome also the manner in which the Colombian Mission responded to the comments that Mr. Gutiérrez put on the table.

Thank you, Madam Chairman.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that this Council:

- Take note of the report presented on the Electoral Observation Mission (EOM) that took place in Colombia on March 14, 2010, as well as of the comments and observations made here this morning; and
- Ask Mr. Gutiérrez to please thank Enrique Correa, Chief of the Electoral Observation Mission, and his team for their continued work in following up on the electoral process in Colombia and for the timely report submitted to the Permanent Council.

If there are no objections, it is so agreed. Agreed.

#### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

La PRESIDENTA: We will now move on to the new item 3, "Report of the Secretary General on the Inter-American Democratic Charter," document CP/doc.4487/10.

As delegations may recall, at the thirty-ninth regular session of the General Assembly, member states adopted AG/RES. 2480 (XXXIX-O/09), "Promotion and Strengthening of Democracy: Follow-up to the Inter-American Democratic Charter." This resolution reaffirmed existing mandates adopted at previous General Assembly sessions to bolster regional cooperation on this important issue. It reiterated the request to the Secretary General that he present a report to the Permanent Council on all cases in which action on his part is called for in the Charter of the Organization of American States and the Inter-American Democratic Charter.

I am pleased to give the floor to Secretary General Insulza to present his report.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidenta.

Como usted ha señalado muy bien, este informe corresponde al mandato de la resolución de la Asamblea General del 4 de junio pasado. Se refiere a la promoción y fortalecimiento de la democracia y así se titula la resolución. Sin embargo, hago notar que la resolución también se refiere a que el Secretario General presente un informe al Consejo Permanente en todos los casos en que su actuación sea prevista por la Carta de la Organización de Estados Americanos y por la Carta Democrática Interamericana, lo cual significaría, en realidad, una cuenta completa del mandato, no sé si es cuenta anual.

Me he limitado, entonces, fundamentalmente a la Carta Democrática Interamericana, pero en las actuaciones que correspondió realizar en otros países, los países miembros, sí he extendido también estas observaciones a esos casos cuando se trató de misiones en el marco de la Carta de la OEA y no solamente de la Carta Democrática Interamericana. Me refiero específicamente, en este caso, a los temas relacionados con la situación entre Ecuador y Colombia y a los asuntos referidos a

Belize y Guatemala que no se refieren a la Carta Democrática Interamericana, sino al mandato de la Carta de la OEA.

Quiero partir señalando que el informe sirve para verificar y para mantener vivos el debate y la reflexión, acerca de muchas de las cosas que planteé ante el Consejo Permanente en marzo de 2007, cuando señalé que la Carta Democrática Interamericana es el instrumento interamericano más completo promulgado hasta hoy para promover las prácticas democráticas de los Estados del Continente y llevar adelante las actividades de cooperación que sean necesarias donde existan déficits manifiestos de desempeño. Lo que quiero decir coincide plenamente –y por eso preferí no intervenir en ese momento, sino hacerlo ahora– con lo que dijo recién el Embajador Graeme Clark, del Canadá, en el sentido de que la Carta Democrática Interamericana es mucho más que la simple actuación en caso de ruptura de la democracia, pues abarca un conjunto de temas muy centrales, entre los cuales, dicho sea de paso, la observación electoral es fundamental.

Por lo tanto, el informe contiene no solamente las ocasiones en que el Secretario General o el Consejo, o ambos, o a pedido del país, decidieron mandar una misión, sino también otra serie de temas relativos a las actividades de cooperación.

Comienzo por decir que, a mi juicio, muchas de las cosas que han ocurrido el año pasado plantean nuevamente la necesidad de revisar, o por lo menos de conversar, acerca de algunas de las limitaciones principales de la Carta Democrática Interamericana. Una de ellas es la falta de precisión en los criterios para definir cuándo y en qué medida se han alterado las instituciones democráticas de un país. Esto es, cuando no hay una situación de crisis, o digamos de ruptura, pero se enfrentan situaciones de alteración del orden democrático o riesgos de alteración del orden democrático. Nosotros tenemos una definición de la democracia que es casi un programa político que incluye en la democracia temas de derechos humanos, temas de libertad de expresión, temas de corrupción, temas de buen gobierno, temas de respeto del Estado de Derecho, etcétera.

Por otro lado, en los instrumentos que tenemos, a los cuales me voy a referir, solamente nos referimos a la ruptura del orden institucional. Entonces, es un tema que siempre está pendiente entre nosotros, es decir cuáles son realmente las alteraciones inconstitucionales o interrupciones del orden democrático. He puesto muchas veces un ejemplo que me permito repetir aquí. Hace algunos meses, en una isla del Caribe que no es miembro de la Organización de los Estados Americanos porque es una dependencia de otro país, no es independiente, se produjo un fenómeno de corrupción masiva en las instituciones públicas que obligó al país del cual depende esta isla a actuar. Esa es una alteración grave del orden institucional, una alteración masiva de los derechos humanos, es una alteración grave del orden constitucional, y creo que esos temas nunca los hemos definido nosotros adecuadamente; es un punto que está pendiente.

Segundo, hay una tensión evidente entre el principio de no intervención y la posibilidad de proteger la democracia mediante mecanismos colectivos. Esto está en los textos. La Carta de la OEA dice que ningún Estado puede intervenir, “directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro”. Sin embargo, muchas veces nosotros hablamos de la necesidad de mecanismos para actuar, no solamente cuando hay una interrupción o alteración grave de la democracia, sino incluso hablamos de sanciones, que eso una forma muy directa de intervención, como la suspensión. El tema de manejar dos documentos básicos, fundamentales nuestros, elaborados en distintos momentos. Recordemos que hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, el derecho internacional regía fundamentalmente la relación al interior de los Estados.

Prácticamente no existían normas a las cuales los países se obligaran y que tuvieran que ver con lo que ocurra al interior de sus Estados. Posteriormente, nos hemos obligado a muchas cosas. Nos comprometemos, por ejemplo, a defender los derechos humanos en todos nuestros países; nos comprometemos a realizar una serie de actividades comerciales de determinada manera al interior de nuestros países; nos comprometemos en la Carta Democrática Interamericana a realizar una cantidad de actividad al interior de nuestros países, y eso, naturalmente, se quiera o no, crea una tensión permanente con el principio de no intervención que hemos consagrado con mucha fuerza en nuestra Carta de la OEA, y hemos tenido discusiones sobre este asunto; por eso lo planteo.

Tercero. También existe un problema de acceso, lo planteo para ser lo más directo posible. Hace un par de días, como ustedes saben, estuve en Honduras con ocasión de la inauguración de la Comisión de la Verdad y me reuní con distintos actores. Consideré adecuado reunirme con el llamado Movimiento de Resistencia, que rechaza todo este proceso. Considera que el Gobierno no es legítimo y que nosotros deberíamos hacer algo. En un párrafo de un documento –no lo tengo aquí desgraciadamente– me dicen: “Por eso nosotros le pedimos al señor Secretario General que le aplique la Carta Democrática Interamericana a este gobierno, que no es legítimo” y otras cosas.

Me llamó la atención porque muchas veces, en realidad, estos movimientos –si se los quiere calificar con conceptos tradicionales–, son movimientos de izquierda. Por otro lado, también, me apuntan con el dedo, y me dicen: “¿Por qué no le aplican la Carta Democrática a este o al otro?” Y la verdad es que la aplicación de la Carta Democrática Interamericana –es importante recordarlo ahora–, se produce con autorización del Estado Miembro o a petición del Estado Miembro afectado, o en el caso que se produzca una ruptura, se pueda producir por petición de otro Estado que no sea el Estado Miembro, naturalmente. Pero la decisión de acudir a la Carta Democrática Interamericana está, recordémoslo, en lo preventivo y en lo inmediatamente previo a una crisis en manos estrictamente del gobierno del país en el cual esa crisis se está provocando, y ese también es un tema que es importante recordar. Estamos hablando, en este caso, del gobierno en el sentido restringido de la acepción. La *Encyclopedia Britannica* define gobierno como los tres poderes del Estado, pero en este caso lo estamos entendiendo como el Poder Ejecutivo. Solamente el Poder Ejecutivo de un país puede invocar la Carta Democrática Interamericana para enfrentar una amenaza o impedir una ruptura, y eso también es importante considerarlo.

Cuarto. Hablé mucho en el informe de 2007 de los temas de la gradualidad. Nosotros, en realidad, no tenemos procesos y esto lo manifestaron algunos Estados Miembros con el tema de Honduras. Tenemos un tema de gradualidad si se produce la ruptura. Cuando se produce la ruptura la Carta es bastante explícita en cuanto a la obligación de suspender, no solamente porque dice que la Asamblea podrá suspender, sino, además, porque señala que un país que no es democrático, el no tener un gobierno democrático hace inaceptable que ese país participe en ninguna de las actividades de la Organización de los Estados Americanos. Por lo tanto, no hay aquí, como en otras instituciones, un período previo de conversación, evaluación, discusión, etcétera, y tampoco tenemos un procedimiento natural –por cierto hay que hacerlo y, cuando se decida hacerlo, lo haremos– mediante el cual se van evaluando las situaciones con posterioridad para ir decidiendo qué es lo que corresponde respecto de cada país. La única norma que permite que, por ejemplo en el tema de Honduras, la Organización siga actuando es que el Secretario General fue facultado por la Asamblea para adoptar todas las acciones diplomáticas que considere necesarias para el fin del restablecimiento de la democracia. Pero, por ejemplo, cuando los opositores más fuertes al gobierno actual de Honduras me pidieron que la OEA hiciera una serie de cosas que requieren, por ejemplo, que la OEA prestara cooperación a determinados organismos dentro de Honduras, la respuesta fue que Honduras

estaba suspendida y, por lo tanto, las acciones de cooperación hacia ese país estaban también suspendidas.

Son estos cuatro temas –y no voy a entrar muy al detalle de ellos–, la carencia de precisión de los criterios, la tensión entre la no intervención y protección de la democracia, los problemas de acceso y el tema de la gradualidad los que siguen estando pendientes. Y creo que el informe de la situación del año que terminó hace unos meses lo está demostrando.

Las actividades de la Secretaría General realizadas por intermedio de sus secretarías, orientadas a cumplir con los propósitos esenciales de la Carta Democrática Interamericana y de la Carta de la OEA, se refieren fundamentalmente a las siguientes áreas que están en el informe: prevenir las posibles causas de dificultad para el desarrollo de la democracia, asegurar la solución pacífica de controversias y procurar la resolución de los problemas políticos que puedan suscitarse (artículo 25 del capítulo V y del artículo 110 del capítulo XVI de la Carta de la OEA y artículos 18, 19, 20 y 21 del capítulo IV de la Carta Democrática Interamericana); asesorar o asistir a los Estados Miembros para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales (capítulo V de la Carta Democrática Interamericana); fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos (artículo 8 del capítulo II de la Carta Democrática Interamericana); fomentar el diálogo y la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza (artículo 14 del capítulo III de la Carta Democrática Interamericana); promover la gobernabilidad, la buena gestión y los valores democráticos (artículo 27 del capítulo VI de la Carta Democrática Interamericana); promover la eliminación de toda forma de discriminación, especialmente discriminación de género, étnica y racial (artículo 9 del capítulo II de la Carta Democrática Interamericana), y en relación al tema de la participación de la mujer (artículo 28 del capítulo VI de la Carta Democrática Interamericana).

En el primer aspecto, las acciones de la OEA han estado destinadas al afianzamiento y sostenimiento democrático de los Estados Miembros, ya sea recurriendo al diálogo, a las gestiones diplomáticas, a los buenos oficios, a la prevención y al manejo y resolución de conflictos. Nuestra misión en Bolivia ejerció su labor con el objetivo principal de tender canales de comunicación entre las partes para resolver las discrepancias políticas por las vías institucionales. En el Paraguay la Secretaría General de la OEA busca hoy rescatar la importancia de institucionalidad y ponerse a disposición de las autoridades para apoyar el diálogo político dentro de esa nación. En Guatemala – todo esto está más detallado en el informe– la aplicación de la Carta Democrática evitó –como lo señaló aquí el propio Presidente Álvaro Colom– un quiebre democrático y permitió apaciguar la situación política en el país. El Presidente Colom señaló de qué manera las gestiones realizadas por el Secretario General, después de la decisión del Consejo Permanente, “fueron determinantes para prevenir una mayor crisis y detener el injustificado pero comprensible acoso político a que se vio sometido mi gobierno”.

En el caso de Honduras, sigo convencido de que si el gobierno hubiera solicitado la acción de la OEA de manera oportuna habríamos tenido una posibilidad mucho mayor de controlar el conflicto antes de que se llegara al golpe de Estado. En los casos mencionados anteriormente –Bolivia, Guatemala, Paraguay– los respectivos gobiernos solicitaron o han solicitado esa asistencia. Cuando el Gobierno de Honduras la pidió, ella fue acordada en la misma mañana del día viernes 26 de junio, pero el golpe de Estado se produjo un día antes de que la misión de la OEA llegase a ese país.

Uno de los propósitos esenciales de la Carta de la OEA es asegurar la solución pacífica de controversia. En el informe están detalladas las acciones realizadas por la Misión de Buenos Oficios



para Colombia y Ecuador, que creemos que ha contribuido a un acercamiento entre ambos países orientado hoy hacia la normalización de sus relaciones. Igual sentido y resultado han tenido los esfuerzos de facilitación de las negociaciones que se desarrollaron entre los Gobiernos de Belize y Guatemala para resolver pacíficamente el diferendo territorial que culminaron con la recomendación de la Secretaría General, acogida por las partes, de recurrir a la Corte Internacional de Justicia; esta sugerencia fue acogida por los gobiernos y espera la decisión final de los poderes legislativos y referendos respectivos.

En el segundo aspecto, que tiene relación con el capítulo V de la Carta Democrática Interamericana, creo que la Secretaría General ha intensificado y perfeccionado sus actividades de observación electoral hasta abarcar América Latina y el Caribe y devenir un sello de garantía en la excelencia de los procesos electorales que tienen lugar en la región. Me permito recordar –han estado presentes algunos de los Embajadores– que inauguramos recién con la Presidenta el Consejo Permanente una reunión de las autoridades electorales de veinticinco países la región en la que se discutirá no solamente la calidad de las elecciones, sino también los mecanismos de cooperación horizontal que se pueden brindar para ir mejorando cada vez más el sistema electoral de los países.

Desde mayo de 2005 hasta febrero de 2010 se observaron cuarenta y siete elecciones y referendos en distintos países del Hemisferio. Acabamos de escuchar el informe de una de ellas, tenemos todavía pendiente el de la reciente misión en Bolivia y este fin de semana hay misiones electorales en Suriname y en la República Dominicana. Las misiones electorales formulan recomendaciones sobre cómo mejorar el proceso electoral y la Secretaría General frecuentemente coopera con las autoridades electorales del país en la implementación de las mismas, en cooperación con organizaciones internacionales y con organizaciones no gubernamentales. Brindamos, además, capacitación y apoyo técnico a instituciones electorales para fortalecer al registro civil, una condición esencial para la práctica del derecho a voto. Hemos desarrollado el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA), que está promoviendo el registro de personas en diversos países de América. En el marco de este programa se ha hecho una sustancial contribución al retorno de la democracia en Haití mediante el establecimiento de un registro electoral permanente en el cual se registraron en su momento más de tres millones quinientas cincuenta mil personas, y que hoy día alcanza una cifra mucho mayor. A partir de este registro electoral estamos desarrollando un registro civil nacional.

Con relación al artículo 8, la Secretaría General se ha abocado al fortalecimiento de la independencia y autonomía de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a promover un incremento sustantivo de esas actividades. A pesar de las dificultades de recursos que siempre son mencionadas, hemos conseguido incrementar su personal, obtener recursos para la realización de sesiones ordinarias dirigidas a observación y también, en algún momento, obtener recursos extraordinarios para mover los casos que estaban pendientes, que estaban en carpeta hacía mucho tiempo por falta de personal para atenderlos. Desde mediados de 2005 hasta comienzos de este año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó cuarenta y cinco visitas a dieciséis Estados Miembros y ha publicado numerosos informes sobre países específicos o sobre graves preocupaciones en materia de derechos humanos. Sus relatorías especializadas han desarrollado un intenso nivel de actividad sobre los temas más apremiantes de la región, que van desde la protección de los derechos de los afrodescendientes o de los pueblos indígenas hasta la preocupación por aspectos claves del ejercicio de la democracia, como el acceso a la justicia o la libertad de expresión.

En relación con el artículo 14 del capítulo III de la Carta Democrática Interamericana, la atención de la Secretaría General se ha concentrado en el desarrollo de las capacidades humanas y en el fortalecimiento institucional y la implementación de políticas públicas eficaces. En ese marco, hemos desarrollado una Red Interamericana de Protección Social que facilita el intercambio de mejores prácticas en el tema de protección social. Iniciamos el trabajo de esta red en septiembre del año pasado con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas con presencia de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y de otras autoridades. Esa red aspira a movilizar recursos para fortalecer las agencias e instituciones de la región a través de entrenamiento, pasantías y asistencia técnica.

La Alianza para la Energía Sostenible en las Américas, que tuvo una reunión acá hace pocas semanas, facilita el acceso a expertos en el tema energético y la interacción entre el sector público y el privado. También provee asistencia técnica y financiera a los Estados Miembros que buscan fuentes energéticas alternativas. Y en el ámbito del manejo de recursos hídricos estamos implementando el programa para promover la gestión integral en las grandes cuencas transfronterizas de las Américas.

En materia de educación, el Programa de Becas y Capacitación de la OEA ha sido revisado y reestructurado completamente y hoy funciona de manera eficiente y transparente. Al mismo tiempo, para contribuir al desarrollo del emprendimiento de liderazgo e innovación entre los jóvenes se trabaja, a través de una fundación ligada a la OEA, la Fundación de Jóvenes Empresarios de las Américas (YABT), entre los sectores más vulnerables de la población incluyendo jóvenes migrantes, indígenas, mujeres y pobladores de comunidades rurales.

En cuanto al fortalecimiento institucional, hemos creado el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Instituciones Legislativas y, en apoyo a las reuniones ministeriales de Justicia, hemos puesto en marcha una red de correo seguro que permite la cooperación entre todos los Estados Miembros en materia de asistencia penal y extradición.

El Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales, ya instalado en tres países, ha permitido que poblaciones rurales tengan acceso a las soluciones prontas y efectivas de conflicto. La Secretaría General ha buscado, igualmente, asegurar la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Se ha consolidado ya su mecanismo de seguimiento, el MESICIC.

Durante los últimos años hemos convocado y servido de secretaría a reuniones de ministros de Trabajo, Educación, Cultura, Seguridad Pública, Justicia, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Sostenible y Desarrollo Social, con facilitación y apoyo técnico de la Secretaría General. En el mismo ámbito de cooperación con los Estados Miembros, la Secretaría ha implementado un importante número de redes de cooperación para promover el diálogo, identificar prioridades y compartir experiencias entre países de la región.

Por medio de la Fundación para las Américas la Secretaría General ha aportado una vía para la participación del sector privado creando más de ochenta centros para personas con discapacidad y jóvenes en riesgo en más de veinte países de América Latina y el Caribe. Mediante el programa POETA (Programa de Oportunidades de Empleo a través de Tecnología en las Américas), la Fundación ha entrenado alrededor de ciento cincuenta mil personas con discapacidad, y mediante su programa de libertad de expresión ha capacitado a más de diez mil periodistas y contribuido a la aprobación de leyes de información en varios países. Al mismo tiempo, hemos seguido estimulando

la participación de la sociedad civil en un diálogo con nuestros cuerpos políticos y hoy día en la tarde tenemos una reunión orientada en esa dirección, hacia la Asamblea General; con el mismo propósito hemos sometido a la consideración de los Estados Miembros, está en consideración una estrategia específica de acercamiento a la sociedad civil.

En relación con el artículo 9 del capítulo II de la Carta Democrática Interamericana, hemos apoyado el proceso de elaboración del proyecto de convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia, prestando asesoría jurídica y apoyo técnico. La Secretaría General ha estado permanentemente comprometida con las actividades del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estamos implementando, asimismo, el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género en todos los órganos, organismos y agencias de la OEA. Desde que se adoptó el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, la Secretaría General ha apoyado permanentemente sus actividades, en particular las actividades de las expertas evaluadoras y, en general, los procesos y jornadas de evaluación multilateral.

El resto de los temas están en el texto del informe, que es bastante extenso –más de treinta páginas–, y que espero que los países puedan evaluar. Creo que muestra de manera bastante amplia todo lo que se hace. No es que muchas cosas no se hicieran antes, probablemente algunas se hacían ya, pero creo que muestra mucho más claramente lo que nosotros intentamos hacer con la Carta Democrática Interamericana. Generalmente se habla de la Carta Democrática Interamericana cuando hay conflicto, cuando hay problemas, y se escucha decir de un lado y del otro, “Aplíquense la Carta Democrática Interamericana”. Creo que la Carta Democrática Interamericana está hecha sobre todo para ser aplicada día a día, no solamente la discusión, un debate y un conflicto, sino a través de un programa político permanente de promoción de la democracia que esta Organización debe llevar adelante. Ese es el esfuerzo que intentamos demostrar esta mañana.

Muchas gracias, Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Secretary General, for your report. I now offer the floor to delegations that may wish to comment on this report. The distinguished Representative of Mexico has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

Permítame agradecer, en primer lugar, muy sinceramente al Secretario General por su completa presentación del informe de esta mañana relativo a la instrumentación de la Carta Democrática Interamericana.

México aprecia las múltiples actividades que se han realizado en la OEA para fortalecer la democracia en la región, en los ámbitos de diferencias fronterizas, dificultades entre países, misiones de observación electoral, fortalecimiento de instituciones electorales, promoción y defensa de los derechos humanos, cooperación para el desarrollo integral y atención a situaciones políticas atípicas que se presentan en la región. Creo que el informe es un informe muy completo.

Entre estas situaciones atípicas en el año 2009, nuestra Organización, por primera vez desde su adopción, debió ejecutar el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana, suspendiendo a un

Estado de su derecho de participación debido a la ruptura de su orden democrático constitucional. Esto demostró, por un lado –y quiero subrayar esto–, la plena vigencia de la Carta Democrática y, al mismo tiempo, como de alguna manera apunta el Secretario General, ha traído experiencias útiles sobre su aplicación práctica. En este marco tomamos nota de las consideraciones del Secretario General sobre la Carta Democrática en el contexto regional actual. Esperamos que, a la luz de la experiencia obtenida, este Consejo inicie un ejercicio colectivo de reflexión sobre la aplicación de la Carta en un proceso informal, repito, en un proceso informal, abierto a todos los Estados Miembros.

Sería útil, quizás, señora Presidenta, iniciar consultas sobre las modalidades que pudiera tener un ejercicio de esta naturaleza en el Consejo Permanente, pero, sobre todo, un ejercicio sin prejuizar conclusiones y sin plazos que pudieran resultar artificiales. La importancia del contenido amerita una reflexión detenida y cuidadosa. Desde nuestro punto de vista, los posibles cursos de acción deben ser resultado de ese ejercicio de reflexión y no un prejuizamiento de cuáles podrían ser las conclusiones del mismo.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Mexico. I now give the floor to the distinguished Representative of Paraguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, mi Delegación desea igualmente agradecer al Secretario General su muy completo informe, en el cual, como él lo ha manifestado, hace referencia, desde el año pasado, a una serie de acciones que la OEA, a través de la Secretaría de Asuntos Políticos, ha venido desarrollando en el Paraguay con miras a la facilitación del diálogo político entre los distintos sectores de la sociedad paraguaya, con el objetivo de la preservación de la estabilidad democrática.

En este sentido, me permito destacar la participación, el 3 de marzo de 2009, del Secretario General en un seminario organizado por la Secretaría de Asuntos Políticos sobre las experiencias de la reforma al Poder Judicial, e, igualmente, el 7 de septiembre de 2009, la participación del Secretario General en conversaciones políticas y que contribuyeron, como dije anteriormente, a profundizar el diálogo político y a lograr acuerdos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Paraguay. I give the floor to the distinguished Representative of Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, señor Secretario General, señores Representantes y Observadores:

Agradecemos el analítico y valorativo informe del Secretario General sobre la Carta Democrática y sus propuestas que retoman el informe de 2007, un informe también completo, analítico, valorativo e interesante desde el punto de vista de quienes hicieron un esfuerzo extraordinario para elaborar un documento importante.

Me referiré a la Carta Democrática Interamericana, al principio de no intervención y a la división de poderes, que son factores que inciden en la concepción y el interés de reformar la Carta Democrática. Sobre la Carta Democrática Interamericana, esta Carta todos conocemos que es subsidiaria de la Carta fundacional de la OEA. Eso implica que no puede contraponerse a la Carta de la OEA. Si la Carta Democrática contraviene a la Carta fundacional, se rompería lo que, por llamar de alguna manera, es el Estado de Derecho interno de la OEA. Por consiguiente, no es atinado violentar las propias normativas internas, en este caso la Carta de la OEA, para corregir supuestas crisis institucionales de los países miembros de esta Organización. No sería lógico; caeríamos en el absurdo, en el absurdo jurídico, político y diplomático.

En cuanto al principio de no intervención, es uno de los pilares de la Carta de la OEA. Para muchos de nuestros países es un principio vital e indeclinable, que no permite ni flexibilidades ni concesiones. Es un principio para respetarlo y hacerlo respetar según la concepción y la posición de cada país con relación a su propia existencia. Ello implica también respetar ese principio, respetar la dignidad nacional de cada país y, en este caso, la dignidad nacional del ser nicaragüense. Nosotros necesitamos, es una necesidad, la existencia del principio y es una necesidad defender ese principio para asegurar precisamente la identidad nacional, por supuesto, abriéndonos al mundo en un plano de igualdad soberana entre los Estados, sin intervenciones.

Sobre la división de poderes, armónica y coordinada, este principio de liberalismo clásico, lo recoge la Constitución Política de Nicaragua en la organización del Estado, estableciendo los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral, poderes que se subordinan únicamente a los intereses supremos de la nación y a la propia Constitución política de nuestro país.

De especial importancia para Nicaragua es que nuestra Constitución estipula que el Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República, quien es, a su vez, Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, y subrayo Jefe de Gobierno por lo que la propuesta y el análisis del Secretario General hacen mención a ello, y, también, Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua.

En nuestro país el Presidente de la República es quien representa a la nación por mandato de la Constitución y quien dirige las relaciones internacionales de la República. Por consiguiente, es al Presidente a quien le compete solicitar o no solicitar la presencia y accionar de la OEA en nuestro país. Pretender ampliar y expandir el acceso a la OEA y legitimar el derecho de petición de otros poderes del Estado y de la Secretaría General por encima del Poder Ejecutivo es romper la constitucionalidad y debilitar la institucionalidad de nuestros Estados y Gobiernos desde el seno mismo de la OEA, lo cual no es admisible. Nicaragua no lo acepta. La OEA no es un supra Estado ni es un gobierno supranacional. No estamos de acuerdo, señora Presidenta y señores Representantes, en que se lesione nuestra soberanía y autodeterminación con el pretexto de fortalecer la Carta Democrática. Esa idea la deseamos; no es compatible con la existencia libre e independiente de nuestros Estados.

Hay que tener en cuenta también, señora Presidenta y señores Representantes, que gran parte de nuestros Estados en el Hemisferio tenemos un ordenamiento jurídico y constitucional similar, por lo que las propuestas de la Secretaría General para reformar la Carta Democrática Interamericana pueden vulnerar nuestro Estado de Derecho y nuestra gobernabilidad, abriendo las puertas al intervencionismo de los vecinos al norte del río Bravo.

La crisis de institucionalidad, la ruptura del orden constitucional con el golpe de Estado en Honduras, no se determina por la debilidad de la Carta Democrática. Su génesis está visible en el accionar de potencias interesadas en impedir que nuestros países elijan, como dice la Carta de la OEA, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más les convenga. Esa es la fuente de la desestabilización en nuestros países.

Para finalizar, señora Presidenta, señores Representantes, Nicaragua solicita a la Secretaría que deje registrado que desde ya dejamos expresada nuestra reserva, y dejamos o dejaremos en corchete en su momento la propuesta que se plantea en el informe de crear un grupo de trabajo encaminado a discutir o proponer las reformas a la Carta Democrática Interamericana. Nos parece que no es muy procedente y atinado y, sobre todo, porque choca con muchas de nuestras constituciones y de nuestros ordenamientos jurídicos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Nicaragua. I give the floor to the distinguished Representative of the Dominican Republic.

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señora Presidenta.

La Delegación dominicana desea agradecer el completo informe que nos ha presentado el señor Secretario General sobre el cumplimiento del artículo 3 de la resolución sobre “Promoción y fortalecimiento de la democracia. Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana”.

El informe da cuenta de las diversas acciones que ha llevado a cabo de manera exitosa la Secretaría General en el cumplimiento de los mandatos que le han sido encomendados. Nos complace ver cómo la Secretaría, a través de sus diferentes dependencias, ha atendido de forma integral el fortalecimiento de la democracia. En esta labor ha hecho énfasis en áreas tan importantes como la observación electoral y el fortalecimiento de las instituciones electorales; la promoción del registro electoral y del registro civil; el fortalecimiento de las labores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el apoyo a la Secretaría Ejecutiva de este órgano.

Hemos tomado nota con satisfacción, además, de las actividades realizadas en materia de cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza, y de las acciones a favor de la gobernabilidad política, así como de la integración de la perspectiva de género en sus trabajos.

Señora Presidenta, la Delegación dominicana ha escuchado con atención las reflexiones del Secretario General Insulza en relación con los desafíos que enfrenta la OEA en la aplicación de la Carta Democrática Interamericana y las recomendaciones que nos plantea para superarlas. Es evidente que las situaciones de crisis política que han tenido lugar recientemente en nuestro Hemisferio y la evolución política en nuestro continente han puesto de manifiesto la necesidad de revisar y actualizar los mecanismos de preservación de la democracia con que cuenta el sistema interamericano en la actualidad. Nos encontramos ante un importante tema, pero también delicado, un tema que requiere de la atención de los órganos políticos de la Organización y de un debate profundo, cuidadoso y equilibrado.

El Presidente Leonel Fernández, a raíz de la crisis política en Honduras, hizo un llamado en ese sentido, al destacar la necesidad de revisar las sanciones que prevé la Carta Democrática en situaciones similares a la vivida en Honduras el verano pasado.

Es por esto que la Organización debe prepararse para iniciar en el futuro un diálogo en este sentido. Para ello, contamos con insumos como los informes del Secretario General y sus reflexiones sobre el tema, los aportes del Comité Jurídico Interamericano, las presentaciones recibidas en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos por ilustres académicos y expertos en la materia.

Sin embargo, entendemos que iniciar un proceso de reforma para fortalecer la Carta Democrática Interamericana nos podría tomar un largo tiempo. Tomando en cuenta que la preservación de la democracia es una responsabilidad del día a día, esta Delegación considera que, mientras se realizan las consultas informales para determinar si existe el ánimo de trabajar en las reformas que nos plantea el Secretario General, nuestra obligación es utilizar los mecanismos con los que contamos en la actualidad y que nos provee la Carta Democrática. Bien podríamos usar el modelo hondureño y las lecciones aprendidas de esta reciente experiencia; no verla como un fracaso de la Organización, sino como una experiencia que nos sirva para manejar situaciones de crisis que se presenten en el futuro.

Si analizamos el caso de Honduras, de seguro encontraremos los aspectos en que podríamos fortalecer nuestra labor de prevención. En este sentido, las oficinas nacionales podrían servir como instrumentos para llamar la atención del Secretario General sobre las situaciones de tensión interna que se presenten en los países miembros y que podrían atentar contra el orden democrático. Sobre la base de la información presentada, el Secretario General podría informar al Consejo Permanente y este órgano decidir si actúa en consecuencia. Esto nos permitiría ejercer una acción preventiva en aquellos casos que podrían derivar en crisis políticas internas que atenten contra el orden y la institucionalidad democráticos.

Para finalizar, señora Presidenta, deseamos reiterar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Secretario General y a su equipo de trabajo por la labor que realizan en favor de la democracia en nuestro hemisferio.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Dominican Republic. I give the floor to the Representative of the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

My delegation welcomes this latest report from the Secretary General on implementation of the Inter-American Democratic Charter. We agree with the Secretary General's assessment that the Charter should not only be invoked during times of crisis but should be applied on a permanent, daily basis to strengthen democratic institutions in the region.

As the Democratic Charter approaches its 10th anniversary, we think it's important that we all work together to increase both its visibility and its utility as an instrument for strengthening and defending democracy in our hemisphere.

In response to the various mandates given to him by the General Assembly, beginning in Fort Lauderdale at the thirty-fifth regular session, the Secretary General has provided us a number of thoughtful proposals to make the Charter a more effective and proactive tool for supporting democracy. Today's report includes a number of such proposals, many of which echo those that were included in his 2007 report to this Council on the same subject. These include:

- Defining more precisely the criteria for determining whether the democratic order of a member state has been unconstitutionally altered;
- Developing a more graduated and flexible range of possible responses to threats to democracy in member states; and
- Coming to a better common understanding regarding the balance between the principle of nonintervention and our obligation to the collective defense of democracy.

We would have hoped to have seen a further development of these concepts over the intervening three years between that report and this report. However, we acknowledge that failure to do so reflects the differences of opinion among us here, some of which have already been reflected in comments by members this morning.

We further note that the draft resolution for this year's General Assembly session on promotion and strengthening democracy includes a proposal to create a working group to examine ways to improve the implementation of the Democratic Charter. That working group would submit its recommendations to the Permanent Council in the first half of 2011, in advance of the 10th anniversary of the Charter. We think this is an excellent suggestion, although, as others have already mentioned, there may be other means of accomplishing the same thing.

In any case, whatever dialogue, reflection, or consultation we have over the coming year, we hope that it will deliberate on some of the suggestions contained in this report and previous ones that we're reviewing today. The important thing is that an enhanced dialogue regarding the proposals contained in these reports would help to build on previous path-breaking inter-American instruments on democracy—such as General Assembly resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91), the Washington Protocol, and the Declaration of Quebec City—and strengthen our capacity as an organization to assist our region's democratic institutions.

Today's report highlights a number of recent cases in which the Secretariat has acted under the Democratic Charter to help member states whose democratic practices or institutions have been challenged, including Bolivia, Guatemala, Paraguay, and Honduras. Some of these actions were more successful than others, as the report acknowledges.

For example, in the case of Honduras, it is clear in hindsight that for whatever reason, the OAS acted too late to prevent a rupture in the democratic constitutional order there. What the cases analyzed in this report seem to have in common is that the Secretariat took action only when the



President of the country in question found such involvement to be to his or her advantage, and it is certainly the prerogative of any president of any member state here to invoke the Charter. That's precisely what the Charter was intended for.

However, what we need to grapple with here together, as an organization, is how we respond, to use the Secretary General's words in a previous statement here, more swiftly and flexibly when democratic institutions in a member state are threatened, whether that threat emanates from outside or inside the presidential palace.

In our view, the Secretary General, the Permanent Council, and individual member states already have considerable flexibility to initiate action in support of democracy under articles 18 and 20 of the Democratic Charter, as well as under the OAS Charter.

Per Article 110 of the OAS Charter, "the Secretary General may bring to the attention of the General Assembly or the Permanent Council any matter which in his opinion might threaten the peace and security of the Hemisphere or the development of member states." What is lacking is a common understanding, an agreed set of guidelines, or the political will to determine how and when to use those authorities.

General Assembly resolution AG/RES. 2480 (XXXIX-O/09) called for the consideration of "all cases in which action . . . is called for in the Charter of the Organization of American States (OAS) and the Inter-American Democratic Charter." We would welcome further discussion regarding the utilization of the provisions contained in the OAS Charter, specifically those to which I already referred in Article 110, and the inherent interplay between the OAS Charter and the Democratic Charter regarding peace, security, and democratic development in the Americas.

The Inter-American Democratic Charter remains an essential tool for our community of democracies to promote, strengthen, and defend our democratic institutions. However, significant work still remains ahead for us in fulfilling the Charter's potential and its promise. We have another opportunity before us now to contemplate concrete proposals to strengthen our capacity for proactive and preventative defense of democracy in our region. We look forward to continuing our engagement on this subject with other delegations, including follow-up to this report and its recommendations.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. I give the floor to the distinguished Ambassador of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidenta.

Quiero empezar mi intervención agradeciendo la presentación de este informe por parte del Secretario General. Pensamos que es un informe muy completo, muy comprensivo y, por cierto, extremadamente interesante.

El conjunto de temas que plantea este informe nos reafirma la convicción de que el tema de promoción y consolidación de la democracia es un tema central en nuestra Organización. Es un tema fundamental; es uno de los pilares que hace necesaria la existencia de una organización como la OEA.

La riqueza del diálogo que estamos teniendo en este momento es también una clara demostración de que no hay un solo país miembro que no tenga interés en ese tema. No hay un solo país miembro que no tenga una opinión sobre este tema. Por otra parte, Presidenta, no hacemos con este diálogo sino reflejar el diálogo que existe en todas nuestras sociedades sobre este asunto.

Hay, evidentemente, una discusión en la región, con distintos puntos de vista, sobre la actuación de la OEA en los temas de promoción y consolidación de la democracia. Ese es un diálogo que ya existe. Lo que no existe, por lo menos de manera frecuente, o con la frecuencia que por lo menos nosotros creemos que debiera ocurrir, es ese diálogo en la Organización, en esta institución. Ese diálogo existe en la institución solamente en casos de crisis. Solamente cuando nos enfrentamos a una emergencia tenemos un diálogo. Ahí perdemos algo que el Secretario General ha resaltado y que a nosotros nos parece de extrema importancia, que es el hecho de no concebir la Carta Democrática como una Carta para penalizar Estados Miembros, sino fundamentalmente como un instrumento que nos ayude a todos nosotros colectivamente a promover la democracia.

Antes que la defensa, por lo menos desde nuestro punto de vista, está la promoción de la democracia. Si somos exitosos en ese proceso de promoción, no habrá necesidad de llegar a la defensa de la democracia porque podremos evitar, antes que ocurran, las crisis que eventualmente alguien quisiera generar.

En este contexto, Presidenta, quiero coincidir con lo dicho por la Delegación de México. Coincidimos absolutamente en que un ejercicio de reflexión colectiva es de enorme importancia. Que nosotros sepamos, ninguna delegación –y en todo caso no lo ha hecho la Delegación del Perú– ha propuesto un grupo de trabajo para reformar la Carta Democrática Interamericana. Quien lo haya leído así, quien haya entendido que se está proponiendo un grupo de trabajo para reformar la Carta Democrática simplemente está equivocado porque nadie ha propuesto eso. Así que quisiera tranquilizar a todos en ese sentido, especialmente al colega de Nicaragua que parece que por alguna razón así lo entendió.

Lo que está sobre la mesa es la idea de hacer justamente lo que estamos haciendo en este momento, un ejercicio de reflexión sobre la aplicación de la Carta. Evidentemente, por lo menos desde nuestro punto de vista, sería prematuro plantear una modificación, una reforma de la Carta Democrática Interamericana, antes de haber analizado qué ha pasado, qué ha ocurrido con su aplicación en el decenio que tiene la Carta. Y pensábamos, como una cuestión simbólica, que el hecho de que el próximo año se cumplan diez años de la vigencia de la Carta es suficientemente interesante como para que hagamos este proceso de reflexión conjunta sobre la aplicación de la Carta. Creo hasta lógico pensar que si tenemos un instrumento, en algún momento nos sentemos a conversar sobre qué ha pasado con ese instrumento, qué ha ocurrido, cuáles han sido los casos en que se ha aplicado. Es bueno que tengamos una reflexión colectiva sobre ese asunto, y esa sí es la idea que está sobre la mesa.

En consecuencia, Presidenta, creo que efectivamente este informe ha dado lugar a este rico intercambio que recién iniciamos y, para finalizar, quiero expresar la esperanza de que ese ejercicio que hoy iniciamos tenga una continuidad.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Peru. I give the floor to the distinguished Ambassador of Saint Kitts and Nevis.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: And he thanks you, Chair.

Chair, my delegation would wish to thank the Secretary General for his report in compliance with the provisions of the Inter-American Democratic Charter. The report was widely informative, covering many areas of successful engagement under the aegis of the Charter, such as the situations in Paraguay and Honduras. It even alluded to the situation in a Caribbean state that is not yet a member of the Organization of American States but is a British dependent territory, of which there are five. I'm sure that in time, they will want to assert their sovereignty, so it is good that we take note of what happens there.

The Secretary General stated that there's a lack of even some basic definitions within the Charter and a lack of clarity as to when interruptions may be considered unconstitutional. He makes a case for gradualism, which is not well made in the Charter. The truth is that we have learned many lessons from what has happened.

The Secretary General has said there needs to be at least a conversation. We respectfully submit that there needs to be more than a conversation. There needs to be a serious discourse with a view to upgrading the provisions of the Democratic Charter in the light of its proven inadequacy to guide our responses in some fairly simple breakdowns, in all of which cases we had adequate warning.

We need not be defensive but rather reflective. We ought not to be hesitant, as if the Democratic Charter were handed down from Mount Sinai or from Mount Horeb, depending on which version of the Bible you read. We should be bold. It was formulated by men who, in their best cerebral state, are subject to error, or at least to faulty and deficient conclusions.

Democracy is a system, yes, but it's also a culture. It's a process, and we should not be hesitant to engage this process. The discourse on reordering the Charter should be serious, and it should be started soon. Delicate issues will arise, but that is what discourse is about.

I have due regard for the intervention of the distinguished Ambassador of Nicaragua, but I must say that the UN Security Council has elaborated a system that is having its own difficulties with the responsibility to protect. It's not exactly applicable to this situation because it refers to war crimes, crimes against humanity, genocide, crimes of aggression, and so on. But I think it is imperative that the OAS ask itself: what are our preventive responsibilities, if we are not to be deemed irrelevant by our populations and by history? My delegation holds the view that history will not absolve us if we continue to glorify a deficient instrument, rather than have the courage to honestly revisit it.

Thank you, Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Williams. I give the floor to Ambassador Graeme Clark of Canada.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Madam Chair, and we very much welcome this debate. This has been a really interesting and useful discussion because it shows the Organization of American States at its best, dealing with a difficult subject on which we don't all necessarily agree.

The Secretary General put on the table the following four problems that he sees in terms of the future application of the Charter:

- Definition of an alteration or interruption;
- Nonintervention versus democracy promotion, which my colleague from Nicaragua referred to in his remarks;
- Access to the Organization by a power other than an executive; and
- Gradualism.

He followed that with all the actions that the Organization is undertaking to promote democracy, which is an impressive *bilan*, if you will, of the actions of the Secretariat in line with the Democratic Charter, even though there's this conceptual discussion on problems that the Secretary General set out.

So, I just want to make a couple of points.

Let's have that discussion. As the ambassadors of Mexico, Peru, and Saint Kitts and Nevis put on the table, let's have that discussion about how the Charter has been applied in the past and how it can be applied in the future. I particularly associate myself with the words of the Ambassador of Peru, who made it very clear that his proposal looks to not reopen or renegotiate the instrument, but to look at its application and to have that respectful, constructive, enriching discussion on this fundamental instrument that we have at our disposal and of which, perhaps, we're not always making the best use.

I was very struck by what the Ambassador of Saint Kitts and Nevis said on the responsibility to protect (R2P), because it's a concept that I don't think is necessarily completely relevant to what we do here in the OAS. What's interesting about the R2P concept is that it says that sovereignty is something that governments have to earn from their populations. I mean, that's a striking advance in international jurisprudence, and that concept has not necessarily been endorsed or adopted by all countries, but it's out there; it's part of the discussion. I thank the Ambassador of Saint Kitts and Nevis for having put that on the table.

The third issue I'd mention, Madam Chair, is Honduras. This is a *tarea pendiente*, and we have to find the right time and space to have that discussion. It need not necessarily be in this Council; it can be informal, apart from the organized structures that we have in this organization, but I think we owe it to ourselves, to the Organization, and to Honduras to have that discussion soon.

That's what I wanted to put on the table, Madam Chair. Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Clark. I give the floor to the distinguished Representative of Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señora Presidenta.

Con respecto al informe del Secretario General sobre el cumplimiento del resolutive 3, "Promoción y Fortalecimiento de la Democracia. Seguimiento a la Carta Democrática", mi Delegación desea agradecer la elaboración y la presentación del mismo. Tomamos nota con interés del detalle de las acciones emprendidas en este campo, así como de los puntos de vista del Secretario General en relación con las "debilidades" en la aplicación de la Carta Democrática Interamericana. Al respecto, queremos manifestar que esa visión, la del Secretario General, constituirá, entre otros, un insumo a considerar en caso de que los Estados decidan emprender una evaluación de los resultados y perspectivas de la aplicación del instrumento, que podría resultar pertinente al cumplirse casi los casi años de la adopción del instrumento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Argentina. I give the floor to the distinguished Representative of Guatemala. Ambassador, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días.

Mucho agradezco el cambio de orden del día de hoy. No tengo el don de la ubicuidad o la capacidad de desdoblamiento, pero este es el tercer evento en que participo esta mañana.

Quiero agradecer sinceramente el informe presentado por el señor Secretario General en atención a la resolución AG/RES. 2480 (XXXIX-O/09). No nos vamos a referir a la parte tocante a las controversias inherentes a la Carta, a la aplicación de la Carta constitutiva de la OEA, pero eso sí, nos queremos referir a los desafíos de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, particularmente en seguimiento a ese valiosísimo informe que presentara el Secretario General en abril de 2007.

Nosotros pensamos que la Carta Democrática Interamericana es un instrumento único e irremplazable, que no es perfecto, pero es adecuado. Completo, dijo el señor Secretario, si no mal recuerdo sus palabras. Dijo que es adecuado para defender un valor esencial compartido. Y aquí, la pregunta de fondo es: ¿cuál es el papel de esta Organización respecto de esa Carta Democrática Interamericana? Nosotros pensamos que la OEA está posicionada privilegiadamente para advertir las tendencias que apuntan a un estallido de crisis o a la soliviantación de las instituciones democráticas. Esa es precisamente una responsabilidad que bien puede cumplir la OEA, discretamente y con debida escrupulosidad al principio de no intervención, aconsejando, acompañando al liderazgo de los países a tomar ciertas decisiones o a evitar otras y a facilitar el diálogo entre los autores involucrados, todo como premisa fundamental, todo para defender el fin compartido de fortalecer y preservar la democracia representativa.

El caso de Guatemala puede ser parangón para eso. Fue mi Gobierno el que solicitó la asistencia y recibió la solidaridad unánime del Hemisferio, y lo vuelvo a reiterar, el agradecimiento más vivo de todos porque perseveró la institucionalidad democrática, se pudo conservar, se previno –

como citaba también el Secretario General— que desbordara una mayor crisis y detener el injustificado, pero comprensible acoso a que estaban sometidas nuestras autoridades legítimas y constituidas.

Pero regreso al fondo del asunto. Planteaba el señor Secretario cuándo y en qué medida se alteran, o se consideran alteradas, las instituciones democráticas en un país. Fue precisamente la Delegación de Guatemala, en el segundo semestre de 2003, la que propuso el mecanismo de la alerta temprana, un mecanismo que requiere ciertamente de información actualizada y sistematizada para elaborar posiblemente informes periódicos de evaluación. Eso demandaría, a su vez, el consenso de este Consejo para que los Estados Miembros, entonces, puedan evaluar precisamente si se ha o no variado o vulnerado la institucionalidad democrática.

Como bien saben las delegaciones, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos ha recibido sendas exposiciones sobre el tema, muy valiosas, por cierto, las del Comité Jurídico Interamericano, una opinión muy autorizada que considero que bien puede ser usada para nuestra pedagogía democrática. Nosotros por eso apoyamos, como bien lo señalaban las delegaciones de México, Perú, Saint Kitts y Nevis y Canadá, una reflexión detenida, un diálogo amplio e inclusivo, un proceso informal y abierto, sin plazos, a fin de conocer a cabalidad las opciones que tenemos y las posibilidades reales para consolidar la democracia representativa y conjurar, particularmente, las amenazas contra ella.

En ese sentido, no buscamos fortalecer o enmendar la Carta Democrática, ni usarla mucho menos como caballo de Troya para permitir una injerencia, pero buscamos, eso sí, una verdadera y fructífera cooperación. Una cooperación hemisférica a la que estamos llamados para que nuestros pueblos puedan vivir en democracia y puedan gozar sus libertades fundamentales, sin ninguna cortapisa, sin ninguna aberrante explicación o historicismos falsos sobre lo que implica o no implica la democracia. Nosotros, pues, queremos articular una defensa colectiva a la forma de democracia y cómo viven nuestros pueblos en democracia, y es esta Organización el lugar histórico llamado a refrendar ese objetivo

Mi Delegación se vuelve a sumar a lo expresado y espera con beneplácito que ese diálogo sea tan fructífero como respetuoso.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Guatemala. I give the floor to the distinguished Ambassador of Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero yo también agradecer el informe completo, detallado y muy bien resumido aquí por el señor Secretario General. En especial quiero subrayar el rol facilitador y de buenos oficios que han tenido la Organización y el Secretario General en el diferendo entre dos pueblos hermanos cuales son Ecuador y Colombia, papel que esperamos que se siga ejerciendo cuando, en la oportunidad más adecuada, se prosiga hacia la plena normalización de las relaciones entre los dos países.

Asimismo, subrayo el apoyo de la OEA en otros aspectos que tienen que ver con mi país, como, por ejemplo, algo que citó específicamente el señor Secretario General, el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales y también las misiones de observación de procesos electorales y, en general, en otros aspectos multidimensionales de la Organización.

En cuanto a lo que se reflexiona aquí, que es el caso de la Carta Democrática Interamericana, nosotros creemos que sí existe, lógicamente tenemos todos una honda preocupación por la implementación, el rol que ha jugado la Carta Democrática Interamericana y sus limitaciones, sobre todo en relación con la tragedia de Honduras, que no ha terminado. En ese caso, nosotros adherimos, apoyamos, la atinada sugerencia del señor Embajador de México, en el sentido de –y nosotros quisiéramos formular esto– abrir un espacio de reflexión sin prejuizar, sin plazos, abierto, democrático, sobre lo que ha sido la Carta y tal vez mientras nos acercamos a los diez años de la adopción de la Carta Democrática Interamericana. No creemos que esto se deba circunscribir a un nuevo grupo de trabajo que traería tal vez resonancias muchas veces complicadas con respecto a este tema, incluso por razones presupuestarias. Cuando estamos abocados a ser más circunspectos en los presupuestos de la Organización, crear nuevos grupos puede ser contraproducente.

Por otro lado, pienso, y piensa mi Delegación, que es cierto y es legítimo que nos preocupemos de los derechos civiles y políticos que son los que fundamentalmente informa la Carta Democrática, pero también en la misma Carta y en el seno de la Organización no estamos avanzando en otros temas, como, por ejemplo, la Carta Social de las Américas.

Por lo menos yo veo que la Carta fundacional tiene dos pilares, o debe tener dos pilares. El uno, ya existente con todas sus limitaciones, la Carta Democrática Interamericana, y el otro debería ser la Carta Social de las Américas. En eso también tenemos que avanzar. Vemos también con preocupación como en otros temas, que tienen que ver con la globalidad, la universalidad de los derechos, como, por ejemplo, los trabajos para la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, los trabajos hacia la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, etcétera, están detenidos, estamos abocados a un cierto quiebre. Entonces, por eso también tenemos que incentivar nuestro compromiso con esos aspectos fundamentales de la Organización, del Hemisferio y para nuestros pueblos.

De manera que, reitero, pienso que justamente por ese delicado equilibrio, esa tensión que señalaba el Secretario General entre el principio de intervención y los principios de la plena aplicación de la democracia, más bien debemos seguir la atinada sugerencia de seguir. No podemos poner los ojos a un lado sobre lo que pasa con la democracia en nuestros pueblos, en nuestro Hemisferio y, de manera prudente, abrir ese espacio de reflexión, que de alguna manera ya lo hemos empezado ahora, y persistir en ello.

Muchísimas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ecuador. I give the floor to the distinguished Ambassador of Chile. Ambassador Paya, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias Presidenta. Buenos días.

Gracias, Secretario General, por su informe y, a través suyo, a todos quienes con sus acciones y trabajo le dan cuerpo a las acciones respecto de las cuales nos dio el informe hoy día.

Los últimos meses del año pasado, quizás, representan como una ironía histórica para la Carta. Se da el hecho de que, producto de los episodios que se vivieron en el Hemisferio, mucha gente descubrió la existencia de la Carta el año pasado, se enteró de que existía. Quizás la tragedia que acompañó en el calendario el nacimiento de la Carta, el 11 de septiembre de 2001, impidió que, en su momento, fuera reconocida como lo que era, un logro realmente monumental, un compromiso hemisférico con la democracia. Este documento pasó inadvertido para mucha gente y mucha gente se enteró de su existencia y lo celebró y lo felicitó a propósito de los eventos de 2009. Curiosamente, y por eso la ironía, junto con descubrir su existencia –y a propósito de su aplicación, sus alcances– muchos descubrieron y pusieron la atención en sus límites. Como en tantas otras cosas, la libertad permite que mientras que algunos celebran la mitad llena del vaso, otra gente se queda fija en reparar en el lado vacío del mismo.

Por lo tanto, el desafío que nosotros enfrentamos en este momento, que la Organización y la Carta enfrentan, es si el juicio histórico sobre este período 2009 y la etapa que empezamos a vivir, va a ser visto como una época en que la Carta alcanzó madurez y crecimiento, o un período en que la reacción fue una de estancamiento y pasividad. Pasividad que es delicada porque enfrentamos una crítica externa, una crítica que muchas veces es superficial, una crítica que a veces es interesada incluso en debilitar y arrinconar la relevancia a instrumentos y organizaciones como estas; a veces una crítica que es bien intencionada, pero que pide tanto que pediría desnaturalizar a la OEA y a la propia Carta.

El hecho es que el debate existe. Fuera de este edificio, fuera de esta sala, el debate existe y creemos que existen muchas formas, como lo dijo uno de los Representantes que me precedió en el uso de la palabra, de participar en este debate.

Nosotros creemos que debemos contestar una pregunta. ¿Está en la Carta todo lo que podemos hacer? ¿Hay algo más que podamos hacer? Nuestra Delegación no cree que la respuesta a esa pregunta sea: “No, no hay nada más que hacer” ¿Qué? Bueno, es justamente lo que creemos que hay que debatir, y debatirlo con entusiasmo, sin ningún temor, con confianza en que la expresión cada más perfecta de la voluntad democrática de nuestros pueblos esconde, tras sí, el futuro de libertad y bienestar a que están llamados. Nosotros los invitamos a profundizar ese debate.

Gracias, Presidente. Una vez más gracias, Secretario General, por su informe.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Paya. I give the floor to the distinguished Representative of Panama. Ambassador Cochez, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas han sido las felicitaciones que se han dado a la Secretaría General por este importante informe. Como bien decía el Embajador del Perú, es importante para nosotros promover la democracia. Leyendo el artículo 1 del capítulo I, “La democracia y el sistema interamericano”, nos dice la Carta Democrática, que quizás no hemos difundido mucho: “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas”.

Cuando dice y recalca “que tienen la obligación de promoverla y defenderla”, no significa en lo más mínimo que la van a defender y a promover cuando les da la gana o cuando les conviene van a



invocar la no intervención. No. Creo que es algo que todos tenemos derecho a plantear esto, y bien decía el Embajador de Guatemala que con estos mecanismos de la alerta temprana, que no van a venir aquí países que están violando los derechos humanos o irrespetando a los partidos políticos o violentando algunos de los principios de esta Carta a decir que ellos quieren que se les investigue a ellos mismos. No.

Estos mecanismos están aquí, debemos profundizar en ellos, y como bien señalaban el Embajador de Saint Kitts and Nevis, el Embajador de Canadá, el Embajador de México, el Embajador de Guatemala y el Embajador del Perú, esto ha sido un positivo intercambio entre nosotros, porque democracia es mucho más allá que cinco minutos cada cuatro años cuando nos toca votar. Democracia es algo en proceso de movimiento constante. No es que tenemos que revisar esta Carta porque creo que nadie lo ha propuesto, sino a ver cómo la aplicamos de mejor forma. A todos nos conviene. Creo que si hay violaciones, tenemos nosotros en esa visión de la alerta temprana la obligación para evitar que se den situaciones como las que se dieron en Honduras.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I give the floor now to the distinguished Ambassador of Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señora Presidenta.

Agradezco al Secretario General el informe que nos ha presentado sobre el tema de la Carta Democrática Interamericana y los puntos que él ha resaltado en su informe verbal.

Quisiera hacer algunos comentarios para precisar la posición de nuestro país. Hoy en día la soberanía en ninguna parte es absoluta. El principio de soberanía es hoy en día un principio relativo. ¿Por qué? Porque la simple pertenencia a la comunidad internacional implica derechos y deberes para los Estados, sobre todo en organismos multilaterales como es este. El estar aquí presentes implica deberes para nuestros Estados, para los Estados que representamos; implica derechos frente a la Organización.

En el ámbito de la OEA tenemos varios instrumentos que conllevan esa relativización del principio de soberanía. La Carta, la propia Carta fundacional de la Organización, la Declaración de los Derechos del Hombre, la Carta Democrática Interamericana y el Pacto de San José para aquellos que lo han ratificado. Pero, sí es cierto que hay que tener muchísimo cuidado en relación con los temas de soberanía y no intervención. La soberanía los Estados no pueden cederla, aunque sea en un ápice, gratuitamente. Tiene que ser en aras de un fin superior.

Por eso, nosotros, como Costa Rica, estamos anuentes únicamente a entrar en una discusión informal sobre la aplicabilidad de la Carta. No estamos dispuestos a acompañar ninguna discusión sobre reformas a la Carta, principalmente porque consideramos que no es el momento histórico apropiado. Casualmente, entre otras razones, por el caso de Honduras, no creemos que sea sano iniciar una conversación sobre reformas a la Carta casuísticamente. El caso de Honduras no es un buen punto de partida para iniciar ninguna conversación sobre reformas a la Carta Democrática. Para empezar, porque es un caso en el que estamos divididos en opiniones. Es un caso en el cual no hay una convergencia de imagen comunitaria entre nosotros.

No olvidemos que, menos de un mes antes del golpe de Estado en Honduras, en esta Organización muchos no querían ni oír la mención de la Carta Democrática Interamericana. El caso de Honduras dio un vuelco en la composición de los pensamientos, de las imágenes, de las ideas de los que están aquí y esas ideas todavía, para decirlo de alguna manera, están calientes y no serían el ambiente propicio para iniciar una discusión con esa transcendencia que puede llegar a tocar los principios de soberanía y no intervención.

Entonces, sí estamos acompañando y copatrocinando un proyecto de resolución para la Asamblea en Lima para conformar un grupo informal que inicie una conversación informal, no solo en la reforma de la Carta sino sobre su aplicabilidad.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the distinguished Representative of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

No voy a felicitar al Secretario General por su informe porque mi desacuerdo con la sustancia que él contiene es directamente proporcional a la simpatía personal que guardo por él.

Quisiera comenzar, quizás de una manera dispersa, porque no he tenido tiempo de presentarle a mi Gobierno estas ideas y voy a actuar sin instrucciones, así que lo haré de una manera dispersa y ruego que me perdonen por eso.

Me voy a referir un poco, comenzando por nuestra propia Organización, el tema del deterioro de la democracia. Tengo la impresión personal que, dentro de esta propia Organización, los Estados estamos perdiendo relevancia y, en consecuencia, le estamos concediendo una suerte de irrelevancia progresiva a la propia institución. Sentimos que la propia democracia dentro de la Organización está en crisis.

Hace poco tuvimos una elección de Secretario General con un solo candidato y se presentó una votación. Algunos Estados, Representantes de Estados, expresamos la buena voluntad hacia el Secretario General, le dimos nuestro apoyo, pero sin sumarnos a la aclamación y, sin embargo, un poder superior al Estado hizo que una elección, sin aclamación real, terminase siendo presentada oficialmente por la OEA como una elección por aclamación. Son curiosidades.

Por todos lados sentimos que nos ronda una serie de instituciones privadas, ONGs, gente interesada hasta en los espacios físicos de la OEA. Recuerdo una reunión del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que nos obligó a regatear con una funcionaria de la OEA la utilización del Salón Miranda porque estaba destinado a una organización privada. Temo que uno de estos días se otorgue una concesión a McDonald's para el cafetín de la Organización. Si es así, nos veríamos obligados a presentar un proyecto de resolución sobre violencia gastronómica. En ese caso, pediríamos el asesoramiento de países como Francia, México, Perú, España, Italia y China, que podrían presentar soluciones, inclusive los Observadores.

Por el otro lado, esto se nos está convirtiendo, por decisión de autoridades superiores a las de los Estados, en una suerte de espacio para grandes galas privadas. Hace poco se celebraron aquí los

cien años y, bueno, muy bien, las entradas eran costosas, entiendo que para lograr recabar fondos para el mejoramiento del edificio, etcétera, siempre hay explicaciones de carácter oficial o de carácter privado y a los Embajadores se nos consideró el privilegio de un boleto gratis para poder disfrutar de estos espacios en ese día.

Aquí hay una especie de patrocinantes, un grupo de personalidades locales o no locales, en su minoría, muy, muy prestigiosas. Por ejemplo, Plácido Domingo. ¿Quién puede negarle a Plácido Domingo la condición de miembro honorario? Es un mexicano-español cuya vida pública de artista y cuya vida privada merece el mayor respeto. Y otro personaje que al Gobierno del Presidente Chávez y a algunos venezolanos nos gusta mucho, que es el Gobernador de Nuevo México, el señor Bill Richardson, maravilloso, bienvenido sea. Pero aquí hay una señora, voy a nombrarla solamente por su nombre, llamada Cristina, que es un monstruo mediático, que presenta en sus programas de televisión las más grandes aberraciones humanas, personajes grotescos, generalmente de color marrón y de acento latino para ganar grandes sumas de dinero. Y que alguien dentro de esta Organización haya tenido el poder para darle condición de honoraria en esta Organización es algo que simplemente nos asombra, pero dejamos esa preocupación allí.

Paso directamente a la Carta que fue mencionada por el señor Secretario General. Hay mucho que decir, pero el tiempo, ese tiempo que a los privados se les facilita y a los oficiales, a los Representantes de Estados se nos dificulta.

La primera experiencia que tuve con la Carta Social fue en Bridgetown en 2002. Fue mi primera actuación como Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela. Cuando llego a Bridgetown me encuentro con una presión muy fuerte para ser visitados por la Organización, tres meses después de que fue vencido el golpe que derrocó al Presidente Chávez por cuarenta y siete horas. Pero la presión era muy fuerte y había delegados indecisos porque, bueno, hay influencias e influencias. En definitiva, a Dios gracias y a un caballero llamado Colin Powell el clima de presión se alivió y salimos bien de eso.

Después han venido otra serie de situaciones que nos dan mucha preocupación sobre el tema de la Carta y que nos hacen ser muy escépticos acerca de debates o de discusiones, pero sobre todo de institucionalización de grupos o de revisión de normas cuya aplicación no se debe precisamente al contenido de la Carta o a insuficiencias presuntas, sino a intervenciones e interferencias indeseables o inoportunas.

Por ejemplo, cuando estaba por comenzar a desarrollarse la aplicación de la Carta en el caso de Honduras, pues apareció una fórmula mágica, dizque complementaria, que a todos los efectos menoscabó el poder de la Organización para aplicar con rigidez y para hacerles la vida más difícil a los golpistas de entonces.

Bueno, así fue ocurriendo y, en medio de estas situaciones encontramos que se piden más poderes, que el Secretario General pida más poderes, que se está pensando en que poderes distintos al Poder Ejecutivo puedan solicitar la aplicación de la Carta. Entonces, es curioso que, bajo la excusa de evitar situaciones como la que ocurrió en Honduras y que está dando lugar a estos debates, se pretenda abrir fórmulas novedosas como las creadas por los golpistas en Honduras. O sea, el Poder Judicial o el Poder Legislativo decidieron derrocar a un gobierno democrático cuyas políticas sociales y democráticas obstaculizaban los intereses económicos de los incrustados en ese Poder Judicial y en ese Poder Legislativo, e intereses internacionales también.

Así que, repito, vemos esto con gran escepticismo. Hay mucho que decir sobre este tema. Habría que pensar, por ejemplo, no solamente en las amenazas internas, sino también las amenazas externas a la democracia. En el caso de mi país nosotros estamos sometidos a un fuego y a un fogueo permanente que nos permite foguearnos, a Dios gracias, y ejercitar nuestra musculatura en la defensa de los intereses democráticos y sociales de nuestro país.

Pero esas son realidades que existen, el creciente intervencionismo, pero ahora que nosotros consagremos intervencionismos adicionales por parte de autoridades que no son más representativas que los Representantes de los Estados mismos que estamos acá y que deberían actuar en todo el tiempo no solamente en cumplimiento del mandato, sino en consulta con los mandantes, que somos nosotros.

Me queda casi un minuto.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señora Presidenta.

Agradezco al Secretario General el informe que nos ha presentado sobre el tema de la Carta Democrática Interamericana y los puntos que él ha resaltado en su informe verbal.

Quisiera hacer algunos comentarios para precisar la posición de nuestro país. Hoy en día la soberanía en ninguna parte es absoluta. El principio de soberanía es hoy en día un principio relativo. ¿Por qué? Porque la simple pertenencia a la comunidad internacional implica derechos y deberes para los Estados, sobre todo en organismos multilaterales como es este. El estar aquí presentes implica deberes para nuestros Estados, para los Estados que representamos; implica derechos frente a la Organización.

En el ámbito de la OEA tenemos varios instrumentos que conllevan esa relativización del principio de soberanía. La Carta, la propia Carta fundacional de la Organización, la Declaración de los Derechos del Hombre, la Carta Democrática Interamericana y el Pacto de San José para aquellos que lo han ratificado. Pero, sí es cierto que hay que tener muchísimo cuidado en relación con los temas de soberanía y no intervención. La soberanía los Estados no pueden cederla, aunque sea en un ápice, gratuitamente. Tiene que ser en aras de un fin superior.

Por eso, nosotros, como Costa Rica, estamos anuentes únicamente a entrar en una discusión informal sobre la aplicabilidad de la Carta. No estamos dispuestos a acompañar ninguna discusión sobre reformas a la Carta, principalmente porque consideramos que no es el momento histórico apropiado. Casualmente, entre otras razones, por el caso de Honduras, no creemos que sea sano iniciar una conversación sobre reformas a la Carta casuísticamente. El caso de Honduras no es un buen punto de partida para iniciar ninguna conversación sobre reformas a la Carta Democrática. Para empezar, porque es un caso en el que estamos divididos en opiniones. Es un caso en el cual no hay una convergencia de imagen comunitaria entre nosotros.

No olvidemos que, menos de un mes antes del golpe de Estado en Honduras, en esta Organización muchos no querían ni oír la mención de la Carta Democrática Interamericana. El caso de Honduras dio un vuelco en la composición de los pensamientos, de las imágenes, de las ideas de los que están aquí y esas ideas todavía, para decirlo de alguna manera, están calientes y no serían el ambiente propicio para iniciar una discusión con esa transcendencia que puede llegar a tocar los principios de soberanía y no intervención.

Entonces, sí estamos acompañando y copatrocinando un proyecto de resolución para la Asamblea en Lima para conformar un grupo informal que inicie una conversación informal, no solo en la reforma de la Carta sino sobre su aplicabilidad.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the distinguished Representative of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

No voy a felicitar al Secretario General por su informe porque mi desacuerdo con la sustancia que él contiene es directamente proporcional a la simpatía personal que guardo por él.

Quisiera comenzar, quizás de una manera dispersa, porque no he tenido tiempo de presentarle a mi Gobierno estas ideas y voy a actuar sin instrucciones, así que lo haré de una manera dispersa y ruego que me perdonen por eso.

Me voy a referir un poco, comenzando por nuestra propia Organización, el tema del deterioro de la democracia. Tengo la impresión personal que, dentro de esta propia Organización, los Estados estamos perdiendo relevancia y, en consecuencia, le estamos concediendo una suerte de irrelevancia progresiva a la propia institución. Sentimos que la propia democracia dentro de la Organización está en crisis.

Hace poco tuvimos una elección de Secretario General con un solo candidato y se presentó una votación. Algunos Estados, Representantes de Estados, expresamos la buena voluntad hacia el Secretario General, le dimos nuestro apoyo, pero sin sumarnos a la aclamación y, sin embargo, un poder superior al Estado hizo que una elección, sin aclamación real, terminase siendo presentada oficialmente por la OEA como una elección por aclamación. Son curiosidades.

Por todos lados sentimos que nos ronda una serie de instituciones privadas, ONGs, gente interesada hasta en los espacios físicos de la OEA. Recuerdo una reunión del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que nos obligó a regatear con una funcionaria de la OEA la utilización del Salón Miranda porque estaba destinado a una organización privada. Temo que uno de estos días se otorgue una concesión a McDonald's para el cafetín de la Organización. Si es así, nos veríamos obligados a presentar un proyecto de resolución sobre violencia gastronómica. En ese caso, pediríamos el asesoramiento de países como Francia, México, Perú, España, Italia y China, que podrían presentar soluciones, inclusive los Observadores.

Por el otro lado, esto se nos está convirtiendo, por decisión de autoridades superiores a las de los Estados, en una suerte de espacio para grandes galas privadas. Hace poco se celebraron aquí los cien años y, bueno, muy bien, las entradas eran costosas, entiendo que para lograr recabar fondos para el mejoramiento del edificio, etcétera, siempre hay explicaciones de carácter oficial o de carácter privado y a los Embajadores se nos consideró el privilegio de un boleto gratis para poder disfrutar de estos espacios en ese día.

Aquí hay una especie de patrocinantes, un grupo de personalidades locales o no locales, en su minoría, muy, muy prestigiosas. Por ejemplo, Plácido Domingo. ¿Quién puede negarle a Plácido

Domingo la condición de miembro honorario? Es un mexicano-español cuya vida pública de artista y cuya vida privada merece el mayor respeto. Y otro personaje que al Gobierno del Presidente Chávez y a algunos venezolanos nos gusta mucho, que es el Gobernador de Nuevo México, el señor Bill Richardson, maravilloso, bienvenido sea. Pero aquí hay una señora, voy a nombrarla solamente por su nombre, llamada Cristina, que es un monstruo mediático, que presenta en sus programas de televisión las más grandes aberraciones humanas, personajes grotescos, generalmente de color marrón y de acento latino para ganar grandes sumas de dinero. Y que alguien dentro de esta Organización haya tenido el poder para darle condición de honoraria en esta Organización es algo que simplemente nos asombra, pero dejamos esa preocupación allí.

Paso directamente a la Carta que fue mencionada por el señor Secretario General. Hay mucho que decir, pero el tiempo, ese tiempo que a los privados se les facilita y a los oficiales, a los Representantes de Estados se nos dificulta.

La primera experiencia que tuve con la Carta Social fue en Bridgetown en 2002. Fue mi primera actuación como Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela. Cuando llego a Bridgetown me encuentro con una presión muy fuerte para ser visitados por la Organización, tres meses después de que fue vencido el golpe que derrocó al Presidente Chávez por cuarenta y siete horas. Pero la presión era muy fuerte y había delegados indecisos porque, bueno, hay influencias e influencias. En definitiva, a Dios gracias y a un caballero llamado Colin Powell el clima de presión se alivió y salimos bien de eso.

Después han venido otra serie de situaciones que nos dan mucha preocupación sobre el tema de la Carta y que nos hacen ser muy escépticos acerca de debates o de discusiones, pero sobre todo de institucionalización de grupos o de revisión de normas cuya aplicación no se debe precisamente al contenido de la Carta o a insuficiencias presuntas, sino a intervenciones e interferencias indeseables o inoportunas.

Por ejemplo, cuando estaba por comenzar a desarrollarse la aplicación de la Carta en el caso de Honduras, pues apareció una fórmula mágica, dizque complementaria, que a todos los efectos menoscabó el poder de la Organización para aplicar con rigidez y para hacerles la vida más difícil a los golpistas de entonces.

Bueno, así fue ocurriendo y, en medio de estas situaciones encontramos que se piden más poderes, que el Secretario General pida más poderes, que se está pensando en que poderes distintos al Poder Ejecutivo puedan solicitar la aplicación de la Carta. Entonces, es curioso que, bajo la excusa de evitar situaciones como la que ocurrió en Honduras y que está dando lugar a estos debates, se pretenda abrir fórmulas novedosas como las creadas por los golpistas en Honduras. O sea, el Poder Judicial o el Poder Legislativo decidieron derrocar a un gobierno democrático cuyas políticas sociales y democráticas obstaculizaban los intereses económicos de los incrustados en ese Poder Judicial y en ese Poder Legislativo, e intereses internacionales también.

Así que, repito, vemos esto con gran escepticismo. Hay mucho que decir sobre este tema. Habría que pensar, por ejemplo, no solamente en las amenazas internas, sino también las amenazas externas a la democracia. En el caso de mi país nosotros estamos sometidos a un fuego y a un fogueo permanente que nos permite foguearnos, a Dios gracias, y ejercitar nuestra musculatura en la defensa de los intereses democráticos y sociales de nuestro país.

Pero esas son realidades que existen, el creciente intervencionismo, pero ahora que nosotros consagremos intervencionismos adicionales por parte de autoridades que no son más representativas que los Representantes de los Estados mismos que estamos acá y que deberían actuar en todo el tiempo no solamente en cumplimiento del mandato, sino en consulta con los mandantes, que somos nosotros.

Me queda casi un minuto.

Bueno, el tema de Honduras es muy curioso. Hay la Comisión de la Verdad y la Comisión de Verdad. La Comisión de la Verdad está integrada por golpistas y creo que inclusive entre ellos uno de los representantes foráneos es un abogado que tiene intereses mineros y los intereses mineros en Honduras están vinculados al golpe. Por eso se habla de la Comisión de Verdad.

Es así que en líneas generales, pues, aprovecho para decir la decisión de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). La mayoría de los gobiernos de la UNASUR no estarán presentes en Madrid, en la Cumbre Europa-América Latina y el Caribe. Se está cumpliendo el viejo cuento infantil de ¡Ahí viene el lobo! ¡Ahí viene el lobo!”. Y si el lobo va, pues los presidentes democráticos de América Latina no van a ir. Estas heterodoxias que se están permitiendo, tanto en Europa como dentro de nuestro continente, no deben pasar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador Chaderton. I give the floor to the Representative of Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señora Presidenta.

No me voy a repetir el agradecimiento que ya ha hecho la delegación sobre el informe presentado por el Secretario General y, en particular, lo que se refiere a mi país, pero sí me quisiera referir –lastimosamente llegué tarde– a la segunda parte que estamos debatiendo en este momento, que se refiere a lo que dice acá, “Seguimiento a la Carta Democrática Interamericana”.

Nosotros no tenemos ninguna objeción en hacer un análisis profundo del cumplimiento de la Carta. Al contrario, creemos que ha llegado el momento de que reflexionemos todos sobre si la misma cumple efectivamente lo que nos propusimos hace casi diez años. Tampoco le tenemos miedo a la palabra de un eventual grupo de trabajo, o si tuviera que modificarse.

Nuestros Estados son soberanos. Si somos soberanos, podemos hacer los cambios que juzguemos oportunos en el momento oportuno. No quiero decir con eso que habrá que hacer cambios, pero no le tenemos miedo a la reflexión.

Lastimosamente no escuché la exposición del Embajador de México porque seguramente hubiera concordado absolutamente con todo como siempre, pero sí escuché la exposición de otros colegas y, en particular de mi vecino, y, estoy de acuerdo, tenemos que reflexionar. No le saquemos la responsabilidad a la responsabilidad que tenemos.

Bien dijo el Embajador de Chile que parte de América, gran parte de América se enteró de que existía una Carta Democrática el año pasado.

Señaló el Embajador de Costa Rica que el momento no es el más apropiado, que probablemente no lo es, y él que proviene de esa región lo sabe. Además, el horno no está para bollos, pero nosotros sí tendríamos que reflexionar y no tener prurito en hacerlo, sea de la forma que sea, que mayoritariamente acordemos. Acá se habló de Honduras, pero son muchos los otros casos que suceden en nuestra región que necesitan del apoyo democrático. La democracia, y aquellos que hemos vivido en contra de la misma, de contramano a la democracia durante tantos años, sabemos que la democracia, una vez conquistada, se la debe conservar día a día. No es una tarea ocasional, como alguien dijo, de cada cuatro años estudiar el tema. Todos los días tenemos que estar preocupados por conservar esa democracia que es tan frágil en algunos países y, sin embargo, está tan bien asentada en otros, y hacer que todos nosotros en América podamos estar orgullosos de que nuestra democracia es igual para todos y que todos estamos dispuestos a luchar por ella, siempre que sea necesario.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Paraguay. I give the floor to the distinguished Representative of Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, queremos agradecerle al Secretario General por el informe. Mi Delegación estima que el tema que nos convoca es necesario y amerita una reflexión porque es fundamental, como lo son otros temas, como los derechos económicos y sociales y culturales, como el tema social y la aprobación de la Carta Social; es decir, son todos temas que nos debemos.

Por eso, señora Presidenta, mi Delegación estima que sí es necesario reflexionar. Nosotros, al igual que el orador que me precedió, el Embajador del Paraguay, estimamos que no tenemos ningún problema con dialogar y analizar todo lo que sea necesario, teniendo presente, sí, los principios básicos que sustentan al sistema interamericano. En esta materia también tenemos que pensar que no es solo la Carta Democrática Interamericana, que es una resolución, que es un documento importante, pero también tendríamos que ir a la Carta constitutiva, es decir, al documento fundamental, a la Carta de la OEA, que es donde radica el pilar de nuestro sustento.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I give the floor to the Representative of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Também em nome da minha Delegação, eu gostaria de agradecer ao Senhor Secretário-Geral a apresentação do relatório sobre o cumprimento do parágrafo resolutivo 3 da resolução AG/RES. 2480 (XXXIX-O/09) aprovada pela Assembléia Geral no ano passado.

A leitura que infelizmente fiz, perfunctória, porque recebi o documento apenas ontem ao final do dia, não me permitirá fazer uma análise profunda, como seguramente o tema, que neste relatório é tratado, exigiria. Este documento será encaminhado a Brasília para que, aí sim, se possa fazer um exame mais refletido sobre as idéias nele – relatório – contidas.



A democracia, como sabemos, é feita todos os dias, pouco a pouco. Se se pudesse estabelecer um paralelismo com a medicina, eu diria que a democracia requer um tratamento homeopático e não alopático. Portanto, a democracia requer um tratamento permanente. O seu aperfeiçoamento exige cuidados a cada dia.

Não vejo, Senhora Presidente, ao ler a Carta Democrática Interamericana, alguma debilidade. Talvez a debilidade esteja na sua aplicação, nos seus mecanismos de aplicação, muito menos do que no texto da própria Carta Democrática.

A Carta, se se pudesse dividi-la em duas seções, a Carta contém uma seção que diz respeito às atividades de promoção do fortalecimento da democracia, e creio que a Organização, ainda que com todas as limitações que nós conhecemos, creio que a Organização tem feito seu dever de casa. A outra seção se refere ao trabalho reativo da Organização, que está contido essencialmente nos artigos 17, 18 e 20 e aqueles que se seguem. Na minha opinião, na opinião da Delegação do Brasil, esses artigos estabelecem um parâmetro bem definido e claro.

Portanto, repito, se há aquilo, se é necessário aperfeiçoar-se a Carta, teríamos que nos fixar mais no processo de sua aplicação do que propriamente em uma revisão da sua redação. Nisso, concordo plenamente com o Embaixador da Costa Rica.

Achei muito interessante e produtiva a proposta que nos apresentou o Representante Permanente do México. Acho que esse é um caminho seguro a ser seguido. Nós temos, como mencionou o Representante dos Estados Unidos, um projeto de resolução sobre a Carta Democrática Interamericana que deverá ser apresentado ao próximo período ordinário de sessões da Assembléia Geral e nele – projeto de resolução – foi apresentado um projeto de inclusão de um parágrafo que contou, inclusive, com o co-patrocínio da Delegação da Missão do Brasil. Esse parágrafo adicional naturalmente estaria aberto às sugestões e observações, como está, dos outros países, e a nossa idéia é que ele possa ser aperfeiçoado, e especialmente aperfeiçoado à luz da proposta que nos fez há pouco o Representante Permanente do México.

Se me fosse permitido fazer alguns comentários absolutamente epidérmicos sobre o texto do relatório, eu me permitiria fazer uma observação sobre o último parágrafo contido na página 2 na versão em espanhol. Creio que aqui, se é que se pode aplicar o princípio das hierarquias das leis, creio que seria necessário fazer uma inversão neste parágrafo. Está escrito em espanhol: “¿Como compatibilizar este texto” – da Carta da Organização dos Estados Americanos – “con el Cap. IV de la Carta Democrática Interamericana, (...) ?”. A compatibilização deve ser feita de modo inverso: é como compatibilizar a Carta Democrática Interamericana com os preceitos consagrados na Carta da Organização dos Estados Americanos, que obviamente é um instrumento de maior hierarquia.

Também na página 3, quando se trata de problemas de acesso, creio que ficaria mais claro, talvez, para um leitor desavisado, que se acrescentasse, no que diz respeito tanto ao artigo 17 quanto ao artigo 18, que é necessária a aprovação, a autorização ou o consentimento prévio do Estado envolvido, apenas para melhorar o entendimento do relatório.

Embora reconheça que seja um documento não assinado e, portanto, não ratificado por Estados membros da Organização, vejo com uma certa tristeza que não há nenhuma referência ao Protocolo de Washington, de cuja feitura eu, modestamente, participei. Como todos sabem, o Protocolo de Washington é hoje em dia o artigo 9 da Carta da Organização dos Estados Americanos e

foi seguramente uma iniciativa absolutamente criativa e inovadora em matéria de organismos internacionais.

Quanto ao acesso à Carta Democrática Interamericana, creio que há um certo consenso, se não uma unanimidade, quanto à inconveniência de modificarmos o mecanismo hoje em dia consagrado na Carta Democrática Interamericana, sobretudo para os países de sistema presidencialista. Seria um risco muito grande se alterássemos esse mecanismo, porque isso teria repercussões de política interna em cada um de nossos países que poderia, ao contrário de prevenir e preservar a democracia, produzir um efeito justamente contrário.

Sobre ainda um parágrafo na página 6, o que vem imediatamente antes das “acciones realizadas”, creio, Senhora Presidente, que com o tema Honduras tivemos uma lição, não há a menor dúvida. E talvez dessa lição pudéssemos retirar aquilo que me parece o mais importante. Este é o foro competente para tratar da promoção e proteção da democracia. Retirá-lo deste foro talvez tenha sido um erro grave que não tenha permitido que se pudesse alcançar, em Honduras, um regresso à ordem democrática no período ainda do mandato do Presidente José Manuel Zelaya.

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I give the floor once again to the Representative of Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Secretario General, por permitirme cambiar el orden de la palabra.

Este es el informe del Secretario General que presentó hace algunos minutos. En el segundo párrafo de la introducción, dice:

De igual manera este informe intenta retomar las reflexiones realizadas por el Secretario General en su presentación sobre la Carta Democrática Interamericana (CDI) realizada ante el Consejo Permanente en marzo de 2007, así como continuar con el debate sobre el futuro de la CDI en el contexto regional actual.

Hago esta referencia para dejar claro que efectivamente el informe de hoy implica también la continuación del informe de 2007.

Señora Presidenta, sin ánimo de polemizar con el Representante del Perú y con el ánimo de aproximarnos a la verdad sobre si se quiere reformar o no la Carta Democrática, haré mención literal del informe del Secretario General sobre la idea de ampliar y expandir la Carta Democrática Interamericana. Y estas referencias las voy a hacer del documento de 2007. Dice en la página 15, último párrafo del informe de 2007: “Por tanto, cuando pienso en la ampliación y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana, también pienso en la ampliación y consolidación de la organización republicana”.

Después, en la última página del informe, que es la página 17, ya en los párrafos finales, dice un párrafo:

Quiero terminar reiterando el principal criterio instrumental que orienta nuestra acción: el gradualismo en la aplicación e interpretación de la CDI. La construcción paso a paso en una materia tan compleja y sensible es condición para el éxito. En un sistema multilateral basado en el consenso no se ve otra manera de actuar. Por cierto, el gradualismo no excluye la necesaria dosis de audacia que requiere introducir los cambios necesarios, sino que regula los tiempos de esa audacia.

Subrayo en este párrafo “introducir los cambios necesarios”.

El siguiente párrafo dice:

Se deberá practicar también el gradualismo en la ampliación (subrayo “ampliación”) de los ámbitos de la Carta (es decir, subrayo “ampliación de los ámbitos de la Carta”). Los sistemas multilaterales tienen su fuerza y su debilidad en su dimensión, en su complejidad. La decisión de 34 Estados tiene un peso enorme en el Hemisferio, pero precisamente la importancia está en que se sabe lo difícil que es la tarea de construir esa decisión entre tantos. Esa dificultad debe estar presente a la hora de introducir novedades (subrayo “introducir novedades”). La ampliación de ámbitos de aplicación de la Carta requiere conocer esta restricción y acomodar su ritmo a ellas.

Y el último párrafo dice lo siguiente:

Finalmente existe un gradualismo institucional. Ampliar nuestro desafío tiene necesariamente el correlato de ampliar nuestra capacidad institucional, mejorar y modernizar nuestra Organización (la subrayo). No se debe, en ningún caso, exigirle a un sistema administrativo más de lo que este puede dar en cada etapa de su evolución. Por tanto, cada nueva iniciativa debe contar, para ser puesta en marcha, con las condiciones institucionales para ser ejecutadas, tanto desde el punto de vista de los recursos financieros como humanos y organizacionales de la OEA.

Hago la siguiente reflexión. Sí, introducir los cambios necesarios como se menciona acá. Sí, ampliación de los ámbitos de la Carta, como se menciona en el documento. Sí, introducir novedades, como también se expresa en el documento. Sí, mejorar y modernizar nuestra Organización no requiere necesariamente de acciones de reforma, porque de otra manera es muy difícil implementar ello sin precisamente reformar el contenido, ya sea de la Carta de la OEA y de la Carta Democrática Interamericana.

Hacía referencia al principio de aproximarnos a la verdad porque precisamente se ha hecho mención ahora, la hizo el Secretario General, de la Comisión de la Verdad en Honduras. Ya el pueblo hondureño dice que no es una Comisión de la Verdad sino una Comisión de la Mentira. Y otros sectores, dicen...

La PRESIDENTA: Nicaragua, can we ask you to wrap it up, please? This is your second intervention.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Sí, termino ya, señora Presidenta.

Y que, en todo caso, no es Comisión sino una Omisión de la Verdad. Es decir le quitan la “C” a la Comisión, porque esa es la apreciación del pueblo hondureño.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Nicaragua. I give the floor to the Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: No voy a pretender entrar a ninguno de los temas que se han planteado. Se han planteado cosas muy valiosas aquí.

Creo que el documento ciertamente puede ser perfeccionado y probablemente una alusión al Protocolo de Washington sería interesante, por ejemplo, porque, en realidad, el Protocolo de Washington modificó la Carta de la OEA. Por lo tanto, ahí se nos enreda un poco el tema de la jerarquía y esas cosas, pero, efectivamente, el problema es que Protocolo de Washington no está vigente para todos los Estados porque algunos países miembros no aprobaron esas modificaciones a la Carta, y por eso usamos la Carta Democrática Interamericana.

Yo quiero decir dos cosas. Primero, para que no se malentienda, este es un informe; El informe que yo presenté sobre la Carta Democrática Interamericana el año 2007 hacía algunas propuestas a discutir. Yo no he propuesto que se discuta nada. No veo en ninguna parte que se vaya a discutir nada de esto. Así que por favor no se diga, no se diga, que yo estoy tratando de reformar la Carta Democrática Interamericana porque esa es una decisión de este Consejo, no mía.

Lo que yo he hecho es recordar algunos límites que existen porque supongo que estaremos todos de acuerdo en que a algunos les parece bien y a otros no, o a todos les parece bien. O sea, lo que se está diciendo aquí es quién tiene acceso, que no tenemos una cierta definición, etcétera, y proponiendo, cuando citamos los textos es bueno tal vez citarlos más claro aquí. Digo que dentro de este contexto del límite cobra especial significado la contribución de la Secretaría General como recurso del que dispone la Organización para dar apoyo técnico y analítico a los países en sus esfuerzos para mantener la estabilidad de los sistemas democráticos.

Todo lo que yo estoy diciendo, para que cuando transmitamos a nuestros Gobiernos se diga exactamente lo que estoy diciendo, es que, dado que tenemos estas limitaciones, que yo no estoy proponiendo aquí modificar –eso lo propondrán ustedes cuando corresponda, porque para eso son los países los que presentan sus resoluciones y no el Secretario General– para que cuando se plantee el tema de la Carta, se diga que lo que el Secretario General dice es que hay que fomentar los otros tipos de acción que se planteaban aquí, aquello que nos permita promover la democracia porque sí creo que la democracia es incremental, efectivamente. Creo que –ya que lo mencionó el Embajador de Nicaragua– cuando teníamos las cárceles llenas de presos políticos, nos preocupábamos menos de la condición del preso como tal. Hoy día consideramos una aberración de los derechos humanos la condición de las cárceles en nuestros países porque, efectivamente, las normas se van aplicando a medida que la democracia va mejorando, y cuando tengamos mejor democracia se nos van a seguir ocurriendo cosas con las cuales mejorarla todavía más. La democracia, decía Norbert Lechner, es un deseo, un valor, que como la línea del horizonte se va alejando a medida que nos acercamos, que avanzamos más hacia ella.

Eso es todo lo que quiere decir. Entre paréntesis, le digo al Embajador de Nicaragua, por su intermedio, Presidenta, este tema del carácter gradual, incremental, que no todas las cosas que están en la Carta Democrática Interamericana se aplican el mismo día y a la misma hora. Todavía queda corrupción en nuestros países, todavía quedan pobres en nuestros países, todavía queda discriminación contra las mujeres en nuestros países, etcétera. ¿Vamos avanzando allá? Ese es el concepto esencial de gradualidad.

Solamente quiero decir, entonces, que se tome el informe en lo que es, el cumplimiento de la resolución de ustedes de decir qué es lo que se ha hecho en materia de Carta Democrática Interamericana. Las conclusiones no las saco yo, los pedidos no los saco yo, los sacan los países miembros. Por lo tanto, no hay que preocuparse tanto en que estos debates se produzcan ni atemorizarnos ante ellos porque, en realidad, nadie quiere intervenir a nadie para hacer un debate, sino solamente mejorar las cosas que estamos haciendo a cuento de esta discusión.

En vista de lo cual, la única discrepancia grave que me queda decir es que jamás traería al McDonald's aquí porque el café es muy malo. [Risas.] Fuera de eso no tengo ningún otro problema que plantear.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretary General, for those comments. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that this Council take note of the report presented by the Secretary the General in compliance with General Assembly resolution AG/RES. 2480 (XXXIX-O/09), "Promotion and strengthening of democracy: Follow-up to the Inter-American Democratic Charter," and of the comments and observations of delegations. If there are no objections, it is so agreed. Agreed.

#### PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS

La PRESIDENTA: We will now move on to item 4, the report of the Board of External Auditors, which is responsible for the external audit of the accounts of the General Secretariat, found in document CP/doc.4488/10.

I am very pleased to recognize the Chair of the Board of External Auditors, Mr. James Millette, Acting Assistant Secretary of State for Resource Management and Chief Financial Officer of the Department of State. Welcome, Mr. Millette. You have the floor, sir.

El PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS: I want to thank the Permanent Council for giving me this opportunity to present the findings of the External Board.

I would like to thank and recognize the hard work and expertise brought to the process by my fellow Board members, Mr. Terrance Bastian from The Bahamas and Mr. Joseph Freamo from Canada. The Board would also like to especially recognize the hard work of our assistants in providing exceptional support to the Board. They were Mr. Roger Forbes from The Bahamas, Ms. Linda Collette from Canada, and Ms. Carole Clay and Ms. Shari Clark from the United States. Finally, the Board would like to thank Ambassador Frank Almageur and his staff for their excellent support work during the process.

The Board was pleased that the Organization of American States has made considerable efforts to seek administrative efficiencies and savings. The Board encourages those continuing efforts but warns that the savings from these efforts will only represent a minor fraction of the projected Regular Fund shortfalls. We saw good management initiatives and cost-avoidance measures but no real substantive savings. The Board has encouraged this in the past, and we will continue to encourage it.

As a result of the meetings it held, the Board believes the OAS's administrative management recognizes the magnitude of the problem. However, we are concerned whether the political consensus can come to grips with the realities of this fiscal condition.

The OAS continues to face a difficult situation that grows progressively worse as the demands for its programs and activities exceed its resources. Based on the continuing depressed world economy, the OAS faces a significant challenge.

The first chart before you shows that the quotas collected over the last several years are well exceeded by expenditures. The second chart shows how the reserve balance, which is estimated to be depleted by the end of the year, is headed in the same direction as those in arrears, so the source of revenue to cover past spending no longer exists.

The key issue is the impending funding deficit in the Regular Fund budget. Obviously, based on expenditure projections in early 2010 and the depletion of the reserve funds to cover chronic excesses and expenditures, the OAS will face a funding crisis in the Regular Fund in 2011. It is important to note that even with the planned increases in assessments, the magnitude of the shortfall will still require reductions in people and/or activities.

The Board highly recommends the OAS make immediate conscious reductions to nonpriority activities. Any remaining shortfalls will need to be addressed within the 2011 budget. The Board fears that without action, cuts will end up being made equally across all operating units, instead of being targeted to specific activities.

The Board is concerned that in this context, the OAS must make deliberate choices in order to make effective use of its available resources. These choices will not be easy or without consequence. The Board feels strongly that deliberate choices must be made. In fact, those choices need to be made now because the resulting changes, be they revenue increases and/or expenditure reductions, will take time to be put into effect. Decisive action in 2010 is needed to mitigate draconian cuts in 2011.

In short, the pattern of recent years of approving authorized levels for the Regular Fund exceeding the current year's assessment is not sustainable, and it really never was. The Board acknowledges the efforts of the Secretariat to categorize and prioritize its many mandates, but the recent survey results of member states demonstrates that a consensus of direction doesn't exist.

The lack of a viable strategy to address the funding shortfalls in the Regular Fund has disappointed the Board and overshadows the many positive achievements the Board recognizes in the balance of its report. The OAS is at a critical juncture, and strong leadership for change is essential.

In summary, the Board believes the Secretariat needs, in addition to common-sense austerity, policy decisions from member states on what priorities should and should not be financed.

Management austerity and efficiency efforts are useful but not significant in the absence of real policy decisions.

It is essential that quota revenues be matched with Regular Fund expenditures in order to avoid a continuing structural deficit. In the absence of that type of political leadership on the part of the member states and the elected officials, management reforms are simply a placebo that will not cure the underlying problem.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you, Mr. Millette. I now offer the floor to delegations that may wish to refer to this topic. [Pausa.] The Secretary General has suggested that if there are any comments, they be made after his presentation on the budget. Thank you.

There being no requests from the floor, the Chair suggests that the Council take note of the report presented by the Board of External Auditors and thank Mr. Millette for his presentation.

#### PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

La PRESIDENTA: We now move on to the next item, the Secretary General's presentation on the 2011 budget situation. After the Secretary General's presentation, we will have comments on both this item and the previous one, the report of the Board of External Auditors.

Mr. Secretary General, you have the floor.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, Presidenta.

Hay una parte del informe que voy a presentar que, prácticamente, es innecesario hacer después de haber escuchado la presentación del Presidente de la Junta de Auditores Externos, que plantea, de manera muy clara, el tema de fondo.

Esta institución pretende hacer muchas más cosas de las que su presupuesto le permite. Y aunque muchas de esas cosas, además, se hacen con fondos extraordinarios, de todas maneras la preservación de la estructura de la institución requiere cada vez gastos que no se pueden hacer con los fondos que se tienen. Me explico. Podemos hacer todas las observaciones electorales con fondos extraordinarios, pero, finalmente, hay que mantener un cuerpo de personas que va a ser el *core group* de las observaciones electorales. Podemos tener fondos adicionales para las reuniones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para las visitas a terreno, para algunos informes, pero igual hay que tener una secretaría para los derechos humanos, etcétera.

Efectivamente, el punto está planteado, el tema clave es la falta de fondos para el presupuesto regular, y esto comparado con la cantidad de cosas que queremos hacer. Creo que eso es esencial. Agradezco mucho la opinión de la Junta de Auditores Externos que, primero, señala que se han hecho esfuerzos considerables para mejorar la administración y hacerla más eficiente y ahorrar dinero. Comparto su opinión de que podemos hacer más cosas todavía y las vamos a mencionar ahora, pero, igual, como siempre lo digo, llegará un momento en que ya es imposible hacer más de eso.

Creo que faltaría agregar, probablemente a una introducción, dos cosas:

Una, como dijo un Embajador esta mañana, todos deberíamos tal vez poder tornarnos en una parte y otra. He tenido, en este caso, que hacer dos informes ante el Consejo hoy día que son aparentemente distintos, pero el primero me sirve para decir que esas son solo algunas de las cosas que hace la Organización. O sea, si alguien me pregunta cuáles son las líneas políticas, etcétera, están en el informe de la mañana, en lo fundamental.

Segundo, recordar que además tenemos nosotros un lastre que se nos hace imposible evitar, que es la decisión de nuestra Asamblea General, en realidad un lastre que nos hemos impuesto nosotros mismos, nuestra Asamblea General, de ajustar las remuneraciones de la Organización de acuerdo con las decisiones que adopte sobre esto la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para decirlo peor aún, o para complicarlo, porque hay una cosa que lo complica. No es cierto, como yo alguna vez dije, que la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando decidió esto, decidió al mismo tiempo el ajuste automático de las remuneraciones. No, no. En las Naciones Unidas ocurre simplemente que se dice cuánto es, porque hay que ajustar, y luego se decide por votación ajustarlo. Algunos países lo votan en contra, pero igual lo tienen que pagar porque la decisión es pagarlo. La decisión mayoritaria es pagar esas cuotas.

Nosotros, en cambio, hemos llevado la regla del consenso también al presupuesto. A pesar de que la Carta dice que el presupuesto se aprueba por dos tercios, hemos llevado la norma de consenso al presupuesto. O sea, para poder obtener un mínimo aumento de cuota que, repito, en las Naciones Unidas, en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en otras partes se resuelve por votación, nosotros tenemos que contar con el acuerdo de todos los países miembros.

Ese es el panorama. Tenemos más mandatos que los que podemos cumplir. Tenemos, además, que lidiar con el problema del ajuste anual del costo de vida. Operamos por consenso y, por consiguiente, tenemos un riesgo, no solamente de no resolver los problemas ahora, sino de que llegue el día, como alguien bien dijo por allí, en que el penúltimo funcionario le entregue las llaves de la Organización al último para poder pagarle su salario puntualmente, aumentado por el costo de vida y, además, tener el dinero para el pago de los servicios que permitan que ese último funcionario cierre la institución al año siguiente.

Nosotros hemos buscado soluciones, es importante recordarlo. Hemos insistido repetidamente en la necesidad de terminar con la brecha entre ingresos y gastos, haciendo que el incremento del costo de vida sea automático en la fijación anual de las cuotas de los países miembros. En realidad, en los últimos quince años hemos obtenido esto solo dos veces, hemos tenido aumentos de cuotas del Fondo Regular solamente en los años 2007 y 2009, con lo cual pudimos paliar el problema y pagar al menos los ajustes necesarios.

Por lo tanto, también hemos multiplicado los esfuerzos para aumentar ingresos por fondos específicos, estrategia que ha sido buena, útil, pero no es sencillo para cubrir gastos que a todas luces pertenecen al presupuesto ordinario de la OEA. Existe un claro límite a esto y lo más que hemos podido hacer es la creación, ustedes recordarán, del Fondo de Recuperación de Costos Indirectos. Se cargan a los proyectos algunos de los gastos en que la OEA incurre para poder llevar adelante esos proyectos. Pero todos bien sabemos, todo el que ha presentado proyectos alguna vez, que las



instituciones que financian proyectos financian el quehacer del proyecto y no el quehacer de la institución que los presenta. Por lo tanto, eso tiene límites.

Hicimos recortes, propuestas de racionalización de gastos. A pesar de que ha habido, en general, una cierta reticencia a cortar gastos y más bien ha habido una cierta tentación de usar la reserva, la reserva mal que mal existía, porque cuando yo llegué a esta institución muchos países estaban muy atrasados en sus cuotas. Como lo ha recordado la Junta de Auditores Externos, se acabaron los atrasos. Por lo tanto, algunos países pagaban hasta dos cuotas en un año y eso permitía paliar mucho las dificultades.

A pesar de eso, se pusieron en marcha recortes. Han desaparecido, desde 2001, cuarenta y ocho puestos del Fondo Regular y se ha hecho una racionalización de gastos que está en los informes periódicos presentados por la Secretaría y analizados por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios –entre paréntesis, el último se presentó hace pocos días–, pero que algunos que escriben informes sobre el tema, informes con datos que se les entregan desde esta Organización, parecen haber olvidado.

Sin embargo, más allá de la efectividad, el problema sigue estando ahí. Creo, igual que la Junta de Auditores Externos, que la forma de resolver este problema es bien simple. Si todas las cosas que la OEA hace las consideramos indispensables, no hay más alternativa que aumentar las contribuciones. Dicho sea de paso, si las contribuciones hubieran aumentado en los últimos quince años de la manera en que deberían aumentar, el presupuesto de la OEA sería algo así como ciento diecisiete millones de dólares. Pero bien, no haremos más historia, es bastante más bajo que eso, y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es, o reducir las misiones, las tareas que hacemos, o aumentar las cuotas. No tenemos más alternativa que esa.

Creo veo que el problema de fondo, entonces, está, como se ha señalado aquí, en la falta de un consenso, de un consenso claro respecto a cuáles son las misiones cruciales que se quieren mantener. Repito, si todos están de acuerdo en que son todas fundamentales, pues habrá que buscar forma de aumentar las cuotas.

Algunos han opinado muchas veces que las tareas fundamentales de la OEA son las tareas de carácter político y de seguridad, etcétera. Otros apuntan en la dirección del desarrollo, pero todos estamos redactando una Carta Social que nos va a comprometer necesariamente con una cantidad de tareas en materia de desarrollo; no se saca nada con prometer cosas si no se busca alguna forma de implementarlas. Entonces, ojalá, ese tema lo acometamos y podamos llevar adelante una decisión sobre este asunto.

Ahora, claro, hace ya dos años que estamos trabajando en un ejercicio de identificación, clasificación y priorización de mandatos con su consecuente contrapartida en términos presupuestarios. La CAAP, con la colaboración de la Secretaría General, tiene un grupo de trabajo liderado por Canadá que ha realizado un esfuerzo extraordinario. No ha terminado el esfuerzo todavía, pero adelantemos algunas conclusiones.

Existen en la OEA más de mil setecientos mandatos. No hay ninguna actividad que la OEA esté realizando ahora que no está amparada por alguna forma de mandato. Por lo tanto, no es que se estén excediendo los mandatos que se han entregado, todas tienen su mandato. Los mandatos califican con comodidad dentro de las actividades que se definen por los llamados pilares

estratégicos, y para que evitemos discusiones innecesarias, por los tres pilares estratégicos que se conocen –democracia y derechos humanos, desarrollo integral y seguridad multidimensional. Todos los mandatos caben dentro de esos pilares. No hay ninguna excepción al respecto, todos tienen alguna resolución que los respalda.

El resultado a la pregunta que se les ha hecho a países sobre la priorización de mandatos arroja resultados que, con escasísimas excepciones, las podemos tomar en cuenta. Todas las actividades que se derivan de mandatos están amparadas por la fijación de prioridades de algún país miembro como mínimo, o sea, algún país miembro considera que sin eso la OEA no cumpliría sus funciones.

Esto muestra que, desgraciadamente, tenemos un problema, y es que no vamos a alcanzar resultados inmediatos en la tarea –que es la tarea de fondo– que es la priorización de mandatos. Se ha hecho un gran esfuerzo, lo agradezco de corazón, pero por ese lado no vamos llegar al presupuesto de 2011. El presupuesto de 2011 no podrá fundarse, a mi juicio, en un consenso sobre los mandatos a eliminar y cualquier forma de ajuste presupuestario no podrá incorporar un diagnóstico determinante basado en prioridades.

Vamos a cortar algunas actividades que cuenta con poco apoyo, algunas cosas en que se haya demostrado menos capacidad operativa que otras organizaciones hermanas. Tal vez podamos hacer algo al respecto. Pero, aún así, esto está sujeto a debate.

Nosotros hablamos aquí de un triángulo perverso. Primero, la cantidad de mandatos. El segundo elemento del triángulo es los ingresos no indexados, la posibilidad o no de establecer alguna forma de ajuste semiautomático a la cuota del Fondo Regular. Como digo, no es que en otras partes tengan el ajuste automático, a lo mejor algunos lo tienen. En su mayoría los votan. Pero la OEA no vota. Repito, no vota a pesar de que el estatuto dice claramente que el presupuesto se aprueba por dos tercios. Las elecciones tienen voto fijado y se vota; la suspensión de países tiene voto fijado y se vota; el presupuesto tiene voto fijado y no se vota, hay una decisión de ustedes de aprobarlo por consenso. Por lo tanto, esa parte de esta trilogía tampoco parece muy modificable, al menos que los países decidieran, cosa que yo no estoy proponiendo, no estoy proponiendo, que quede muy claro, aplicar la norma del estatuto y votar el presupuesto.

La tercera arista es el problema del COLA (*Cost of Living Adjustment* o ajuste por el costo de vida), y el COLA es un asunto que de alguna manera tenemos que enfrentar y suprimir el COLA no es posible. Entre paréntesis, el Tribunal Administrativo, me confirmaban ayer, al margen de quién decidió tratar de no pagar el COLA un año, en una de sus resoluciones señala que es un derecho adquirido. Por lo tanto, una discusión jurídica sobre el tema sería complicada.

Frente a esto, entonces, quiero presentar algunas de las propuestas que hay para cortar no el presupuesto en el futuro, no los mandatos en el futuro, no el problema del COLA en el futuro, etcétera, sino que ahora, cómo hacerlo ahora, con una prevención.

Hay quienes sostienen que la Organización necesita un ajuste estructural para introducir eficiencias mediante la aplicación del ajuste presupuestario. Es decir, el déficit aquí sería como ilegítimo porque parece que estamos gastando irresponsablemente los fondos, etcétera.

Quiero dejar en claro que esto no toma en cuenta las cosas que hemos hecho en estos cinco años. No hay ninguna restructuración que está empezando hoy. Durante cinco años hemos realizado los mayores esfuerzos para que ustedes sepan exactamente cómo se rinde cada moneda recibida por la Secretaría General. Si es necesario ir más lejos, es por el reajuste de ingresos reales y no por un problema de gasto, adecuado o inadecuado, en los recursos.

Me basta con citar para eso los sucesivos reportes de la Junta de Auditores Externos, incluida el de este año que ustedes acaban de escuchar; las auditorías externas de consultorías de primera línea como Ernst & Young; los reportes de la Inspector General de la Organización; el *Task Force* del Diálogo Interamericano, que examinó la marcha de la Organización, y hacer presente la manera dramática en que se han disminuido los juicios laborales ante el Tribunal Administrativo a lo largo del quinquenio. El Tribunal Administrativo ha emitido solo tres sentencias y cuatro resoluciones en estos cinco años. Todas estas evidencias hablan de ese proceso de reorganización iniciado en 2005 y cuyas implicaciones han sido bien sintetizadas en la declaración de un país observador, al señalar que, en comparación con otros organismos, dijo: “el dinero en la OEA rinde”. Siempre se podrán hacer recortes, siempre se podrán sacar unos dólares por aquí y otros dólares por allá, y de hecho están en la propuesta de manera general, pero eso no va a obstaculizar el problema fundamental que no tenemos un consenso respecto a lo que queremos cortar ni tampoco tenemos un consenso respecto de que, como no queremos cortar nada, vamos a poner más recursos.

Simplemente los llamo a reflexionar por el hecho de que el gran drama de esta Organización, en estos momentos, son menos de diez millones de dólares. Para todas las cosas de que hemos hablado esta mañana, y para todas aquellas cosas de que no hemos hablado esta mañana, pero que se hacen en la OEA, la verdad es que un presupuesto que es menos del 1% del presupuesto de las Naciones Unidas es bastante escaso. Esa es la realidad. No creo que la OEA sea un 1% de lo importante de las Naciones Unidas. No estoy citando aquí, alguien me podría decir sí, esto es lo ordinario. No, no, lo extraordinario en las Naciones Unidas es más que eso. Al hacer mi estimación de un 1% en las Naciones Unidas no estoy contando los \$6.000 millones de dólares de la Dirección de Operaciones Especiales, que son gastos por lo general extraordinarios, sino que estoy contando los gastos ordinarios de las Naciones Unidas y los ordinarios de la Organización de los Estados Americanos.

Entonces, la crisis de la OEA no es la crisis griega, para decirlo de alguna manera. Es una crisis de una organización muy modesta que no tiene los recursos suficientes para enfrentar las muchas tareas que los mismos países miembros quieren que cumpla.

Ahora, mi proposición –que es una propuesta para que ustedes la discutan porque, repito, el proyecto de resolución sobre estos temas, o sobre cualquier otro tema, no lo presenta la Secretaría– debe abarcar tres puntos fundamentales:

Primero, el nivel total del presupuesto de gastos para el 2011, el llamado “techo presupuestario”, hoy alcanza a \$9,1 millones. O sea, el techo presupuestario, que ustedes aprobaron para el año 2010 y que se tradujo en un presupuesto, es de \$90,1 millones. El monto total de las cuotas, que este año ascienden a \$78 millones, a los cuales se suman, por cierto, otra serie de ingresos que la Organización tiene y que dan una realidad muy simple: el déficit que afrontamos para el año 2011 es de \$7,2 millones. Esto no considera el ajuste por costo de vida. Por eso estamos hablando de \$7,2 millones respecto al presupuesto actual. No considera el COLA.

Las estimaciones respecto del COLA, que este año se probaron acertadas, porque el año pasado estimamos 1% y lo tradujimos en el presupuesto, y el COLA ha terminado siendo 0,92%, prácticamente lo mismo. Este año, la estimación que viene de las Naciones Unidas es que el COLA el próximo año podría alcanzar a 3%. Y ese 3%, un poquito más, menos, finalmente son \$2,7 millones. Por eso la cifra que se ha dado es de \$9,9 millones, pero, en realidad, el déficit respecto del techo presupuestario del año pasado es de \$7,2 millones. Esto nos obliga a superar el difícil momento que vivimos de manera muy práctica, muy clara, y tomando cada uno las decisiones correspondientes. Yo, naturalmente, voy a tomar las que me corresponden, en la medida en que el esquema que estamos proponiendo se acepte.

Estamos solicitando a los países miembros que incrementen su cuota en un 3% el próximo año. Eso significa un aumento de los ingresos por cuotas de \$2,4 millones.

Estamos solicitando a nuestros funcionarios que enfrenten, por su parte, la posibilidad de una suspensión del ajuste por costo de vida únicamente durante el año 2011. La resolución que solicite esto, que bien puede ser una resolución de la Asamblea, debería contemplar claramente el compromiso de reponer el COLA el año 2012; por lo tanto, lo está pidiendo solamente por un año. Por eso nosotros pedimos que se solicite a la Asamblea, a través de la resolución, la suspensión extraordinaria y por única vez del ajuste salarial del costo de vida a fin de poder paliar la crisis extrema que nos agobia. En el año 2012 se compromete a recuperar este derecho.

Con eso nos queda todavía una brecha de \$4,8 millones, que solo puede ser cubierta con una reducción adicional de costos salariales y no salariales.

Respecto de la reducción de costos salariales, estoy proponiendo una reducción en posiciones de \$3,2 millones, pero, al mismo tiempo, estoy pidiendo a los funcionarios que acepten un no pago del COLA en el 2011. Por lo tanto, no me parece que sería adecuado pedirles que además se reduzca el personal; es decir, que la planta, el *staff* de la Organización sufra una merma importante.

Como lo voy a decir a continuación, las reducciones de personal en \$3,2 millones afectarán, en lo fundamental, en su totalidad, salvo alguna excepción que podrá haber, que sería voluntaria, a personal que ha pasado a la edad de retiro o que forma parte del *staff* de confianza de la Secretaría General. Es decir, el compromiso que yo he tomado ante la Asamblea del personal todos los años de que no habrá gente que se tenga que ir de la OEA, eso yo estoy dispuesto a mantenerlo, a menos que alguien se quiera ir voluntariamente, por cierto, y las reducciones que haremos serán de la índole que estoy señalando.

En cuanto al ajuste no salarial, estoy proponiendo un conjunto de reducciones que van a reflejarse en el presupuesto, pero que, por favor, las van a discutir ustedes, es para que ustedes las vean. A mí lo único que me interesa es que las reducciones de personal asciendan a \$3,2 millones y las no salariales apunten a \$1,6 millones; el resto es ya una decisión de ustedes, no es una decisión mía.

Primero, el presupuesto incluye una reducción a los gastos de la Junta Interamericana de Defensa (JID), alrededor de cuatrocientos mil dólares, que mantenga operativo el Colegio y permita reorganizar el origen del financiamiento de la JID.

Segundo, creemos que es posible aumentar la eficiencia de la administración del sistema de becas, manteniendo sin cambios el número en meses de las becas de pregrado; es decir, que no haya reducción de becas por país ni por calidad de becas. Creemos que es posible realizar una reducción desde ese punto de vista, manteniendo, además, el compromiso de aumentar el fondo mediante una búsqueda agresiva de financiamiento externo.

Se espera, asimismo, realizar un ahorro adicional en costos de no personal derivado de un incremento en las medidas de austeridad y otras políticas que hagan posible la cobertura restante, como el reemplazo de reuniones físicas por videoconferencias, la disminución de contratos por resultado, la externalización de algunas funciones, y creo que todo eso nos permite cubrir el total de la suma.

La reducción de costos en el rubro de personal, como he señalado, se logrará principalmente mediante la desafectación de personal de confianza, el congelamiento de vacantes generadas por el retiro de funcionarios y el retiro voluntario de funcionarios del personal estable de la institución en edad de hacerlo.

Ahora, hay un punto adicional que no se puso en este texto, pero lo voy a decir igual, que es un pedido adicional de sacrificio a los países. Como ustedes saben, en esta institución no existe ninguna penalidad que los países paguen por su atraso en las cuotas. No estoy pidiendo aumentarlo, pero que quede claro, hay que cambiarlo. El que no paga veinte mil dólares hoy, no es que tenga que pagar veinte coma algo el próximo año por un interés. No, paga lo mismo. El que se atrasa cinco años, paga exactamente lo mismo. Pero sí existe un premio por pagar temprano. Es decir, los países que pagan temprano reciben un descuento. En nuestro cálculo esto le cuesta a la institución unos trescientos mil dólares al año, entre trescientos y cuatrocientos, perdón, hasta quinientos, me dicen.

Lo que les pido es que una de las dos cosas la acordemos. Ojalá las dos. Que las cuotas se paguen en el año y se paguen en su integridad y no hay por qué hacer descuentos. Y que ojalá hubiera la posibilidad, por lo menos para los países que no tienen condiciones de pagar, ni siquiera voy a decir interés, simplemente de alguna forma de ajuste por aumento del costo de vida de las cuotas que no se pagan. Por lo menos alguna señal, alguna señal, ni siquiera estoy pidiendo todo esto, alguna señal de que realmente el tema de las cuotas lo tomamos en serio y entendemos en qué circunstancias estamos viviendo.

Todo el ajuste, sin embargo, por dramático que sea, perderá significado si no se establece algún mecanismo que asegure en el futuro una relación estable y duradera entre ingresos y gastos.

Yo estoy dispuesto a hacer los cortes que se hagan. Estos cortes pueden significar la salida de la institución de un número cercano a las dos docenas de personas, sin contar los que se van de todas maneras, porque eso también incluye algunos cambios que igual se van a hacer como producto del cambio de período, del nuevo período de la Secretaría. Eso no es fácil. Pero si volvemos a retomar este ejercicio traumático cada cierto tiempo ya la verdad que sería muy difícil. No existe ninguna organización en que los funcionarios tengan que sobrevivir y ser productivos bajo la eterna espada de Damocles del despido o la reducción salarial. Lo he dicho muchas veces. Que esta Organización fije el techo presupuestario y nosotros les vamos a proponer un presupuesto adecuado a ese techo presupuestario, pero que, al mismo tiempo, se adopten las medidas para que ese techo se vaya ajustando en relación al costo de vida y no tengamos que vivir lo mismo cada tres o años, me parece fundamental eso.

Ojalá, entonces, se pueda considerar esta propuesta en su integridad y alcanzar una estabilidad presupuestaria a la cual yo creo que todos aspiramos. Desde luego, estas son mis propuestas. Vamos a hacerlas llegar por escrito entre hoy y mañana porque varios señores Embajadores me dicen que necesitan papel, con membrete, y firmado para que vaya a las capitales. Las vamos a hacer llegar, por escrito, entre hoy y mañana. El resto queda en manos de ustedes. Se pueden inventar muchas cosas, pero el presupuesto no puede sino ser reducido a un techo presupuestario que queda en alrededor de ochenta y cinco millones de dólares si es que se aumenta el 3% que he solicitado. Hay un detalle solamente que quisiera completar ahí, pero me olvidé de decir. No hemos considerado reducciones parejas al salario. Pero creemos que si vamos a pedir lo del COLA, ya es más que suficiente. Por cierto, sin embargo, vamos a revisar también la planta de confianza para ver si podemos hacer ahí algunas reducciones que sean significativas.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretary General. I now offer the floor to delegations that may wish to refer to this presentation or to the prior presentation. I believe the Delegation of Mexico had asked for the floor. Sir, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, quisiera empezar por agradecer y tomar nota del valioso informe 2009 presentado por la Junta de Auditores Externos. Seré muy breve. Confiamos en que la implementación de las recomendaciones del informe que hoy nos presenta la Junta de Auditores tendrá puntual seguimiento y contribuirá a continuar mejorando los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas con que opera nuestra Organización. En este contexto, quisiera dejar testimonio de nuestro reconocimiento a la Secretaría de Administración y de Finanzas por los pasos que han dado en esa dirección.

Señora Presidenta, quisiera ahora referirme a la presentación del Secretario General y, en primer lugar, agradecerle su presentación sobre la situación del presupuesto de la Organización para el año 2011. Como ya lo manifestó él, debemos confrontar este año el déficit financiero de la OEA, de un déficit muy importante, con la adopción de medidas de austeridad y ajuste presupuestal concretas y oportunas, congruentes con las difíciles circunstancias económicas, no solo nacionales y regionales, sino también mundiales.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar, muy brevemente, que el Gobierno de México lleva a cabo un programa nacional de reducción del gasto público con los siguientes objetivos:

1. Establecer prácticas y líneas de conducta de austeridad y racionalización del gasto de operación y administración, así como la compactación de estructuras administrativas.
2. Adoptar un modelo administrativo y de operación que contribuya a que la ejecución del gasto público se oriente a resultados y metas específicas y sujeto a criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
3. Generar ahorros para el período 2010-2012 por el equivalente a \$3.000 millones.

Es en este contexto, señora Presidenta, que mi Delegación tiene la obligación de señalar que no está en condiciones de acompañar crecimiento nominal alguno, ni en el presupuesto ni en las cuotas, de los organismos multilaterales en los que participa.

No quiero con ello minimizar la importancia de la declaración del Secretario General esta mañana ni de lo que significa el paquete de medidas presentadas por él hace unos momentos. Reconocemos cabalmente el esfuerzo que ello representa. Espero, como él anunció hacia el final de su presentación, que en los próximos días podamos contar con ese documento con sello y con firma que contenga un bosquejo del conjunto de las propuestas presentadas, junto también con las valoraciones políticas y de gestión que usted ha hecho esta mañana, que creo que serán de mucha utilidad para que sean debidamente consideradas en nuestras capitales y podamos tener una reacción oportuna al contenido de sus propuestas.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Albin. I give the floor to the Representative of Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer igualmente, por un lado, el informe presentado por la Junta de Auditores Externos y, por otro, expresar nuestro agradecimiento al señor Secretario General por su presentación, en la que incluye y hace relación a una propuesta de ahorros y reducción de costos de la Organización.

En este sentido, tomamos nota de las directrices propuestas que, sin duda, son un buen punto de partida de un proceso que deberá culminar en la adopción de decisiones políticas que sean eficaces, eficientes, oportunas y holísticas para no solo superar la coyuntura actual, sino encontrar soluciones duraderas, definitivas a la estructura misma a la OEA.

El Ecuador toma nota de la propuesta presentada el día de hoy, la cual, una vez que tengamos el papel ofrecido por el señor Secretario General, será remitida a las autoridades nacionales pertinentes para su debido análisis.

Señora Presidenta, el Ecuador considera que la situación de déficit de la OEA es multicausal, tiene tinta de ser ya un problema crónico y, por ello, debe ser atendida y resuelta con visión institucional y mirando al futuro. En estas circunstancias, todo ahorro ayuda y si se puede ahorrar significa que se podía tener mayor eficiencia en la utilización de ciertos recursos administrativos, humanos y financieros. En este marco, y en una primera reflexión, entendemos que la propuesta del Secretario General bien puede coadyuvar a mejorar la situación actual.

Sin embargo, mi Delegación considera prioritario e impostergable la necesidad de que la Secretaría y los Estados Miembros encontremos juntos un acuerdo sobre las prioridades de la OEA, sobre la orientación de nuestras actividades, enfatizando en lo que la Organización es o puede ser competitiva y pueda aportar, y dejando de lado temas en los que la OEA no tenga un rol protagónico y que más bien choque con otras instancias subregionales o internacionales.

Asimismo, la solución no puede venir solamente desde la propuesta de la Secretaría General. Los Estados Miembros, como dueños de la Organización, debemos aportar en este cometido. Por lo tanto, el Ecuador cree que bien podríamos hacer un esfuerzo para, entre otras medidas, reducir y/o focalizar de mejor manera los mandatos. Bien podríamos también reducir a un mínimo necesario la celebración de reuniones especiales, eliminar y reducir la constitución de grupos de trabajo, actividades estas que, sin duda, aumentan la carga administrativa y financiera de la Organización.

Sin duda, la estructura actual de la Secretaría permite llevar adelante estas opciones y muchas más. Existe ya un trabajo técnico adelantado en el marco de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. La Secretaría ha presentado informes de su gestión. En esa instancia se deberán discutir estas y otras medidas que sean necesarias para reducir el déficit.

Sin embargo, y al mismo tiempo, y coincidiendo con una de las sugerencias de la Junta de Auditores Externos, es momento de iniciar un diálogo a nivel político para adoptar decisiones oportunas y eficaces. Es momento de fijar claramente nuestro norte como comunidad de Estados dueños de una Organización que, como la OEA, tiene cimientos fuertes, pero aún no culmina la construcción de su obra.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ecuador. I give the floor to the United States.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

The U.S. Delegation wishes to thank the Chair of the Board of External Auditors for presenting the Board's forthright and blunt assessment of the situation facing the Organization of American States.

Our delegation always had misgivings about using the reserves to finance the budget because, as we said at a past meeting of the Council, the good news is that there are no more arrears; the bad news is that we are out of money to deposit in the Reserve Subfund. We always thought it was unrealistic to expect member states to increase quotas by 11 percent in one year when we finally ran out of reserves.

My delegation considers that the work being advanced in the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) on reviewing priorities is of vital importance. It will serve as a very useful input into the decisions that the Permanent Council will eventually have to make on what we will continue to finance and how we will assess the cost of what we're doing.

Quite simply, the deficit situation is very stark. Either the member states make the appropriate decisions, or the projected deficit will make them for us, which is not the best way to go about it.

Madam Chair, we would also like to thank the Secretary General for his presentation today on the basic premises on which he would like to have agreement.



On the issue of the 3 percent increase in the quota portion of the budget, our delegation has included an increase of 3 percent in the dollar value of our contribution for 2011. However, the request is always subject to congressional approval, and the review of the U.S. budget for 2011 has not yet been completed. Our delegation reiterates what we have stated before: the 3 percent increase is contingent on all member states approving the increase in their own quota contributions.

My delegation would like to point out that the cost-of-living adjustment (COLA) for staff members will require not only action by the General Assembly, but also, as the Secretary General noted, a discussion with the Staff Association, and, probably, a staff referendum on the matter.

On the issue of reductions in the number of staff, our delegation understands that the expected retirements by reason of age in 2010 and 2011 will add up to about 20 staff members, which will provide a reduction in personnel costs of about \$2.1 million by the end of 2011. That scenario should mitigate the most immediate decision on reductions and not affect the personnel that we would like to keep.

Our delegation would like to point out that a recent review conducted by Congress contained the recommendation that cost-cutting be first considered with respect to positions of trust that do not have line authority; that is, advisors. Our delegation suggests that this recommendation be given serious consideration.

We consider that the points outlined by the Secretary General provide a useful way to approach the short-term budget deficit, but, to quote another member of our delegation, the devil is often in the details, so we look forward to receiving information on exactly where the cuts are to be made.

On the larger issue of the future budgets of the Organization, our delegation recognizes that the region benefits from a strong OAS, capable of performing its core functions. We also have concerns that in the quest for funding, there has been a tendency to concentrate on areas that could receive external funding and not necessarily on the core functions of the Organization. Our delegation is ready to work with other delegations in reviewing the current structure of the Secretariat and the budget in order to develop a plan to right-size the OAS to meet its core functions.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. I give the floor to the Representative of Canada.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Thank you, Madam Chair. I'd like to make three very short points.

First, I want to thank the Board of External Auditors for this interesting presentation. We fully concur with its main diagnosis that austerity measures will not be sufficient to achieve a stable budget in the long term, and this is a very important conclusion of which we have to remind ourselves.

Second, thank you very much to the Secretary General for his proposal, which comes at a very opportune time. We agree with his diagnosis that the current priority-setting process would not

allow us to come to a budget solution in time because we need to relaunch discussions. His proposal will help us get out of the current situation. On one hand, all delegations approve the idea of priority setting, but on the other hand, all delegations insist that somebody else's priorities should be cut. So this proposal at least will launch us into a good, sound discussion.

Third, it underlines that the 2011 budget is a transitional budget because it will not solve the long-term, priority-setting process and it opens up discussion, beyond September 30, on the budget.

Thank you very much for the excellent proposal, and we're willing to collaborate fully. Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you, Canada. The Secretary General wishes to comment again.

El SECRETARIO GENERAL: Solamente quisiera aclarar que, como he dicho, las reducciones presupuestarias son una propuesta y espero que las tomemos como tales. Naturalmente, estoy abierto a las propuestas que los países quieran formularme.

Ahora, cuando hay un cambio de mandato del Secretario General, y además una situación presupuestaria, naturalmente siempre existen personas que van o vienen de la institución, nombres que se proponen, etcétera. La verdad es que les rogaría a todos los Estados Miembros muy encarecidamente que en esto apliquemos estrictamente la Carta de la OEA, que señala que los nombramientos de personal y las decisiones respecto a personal son estrictamente del Secretario General, que está dispuesto a recibir, por cierto, opiniones, sugerencias, etcétera, pero que no aceptemos el total y después planteemos la necesidad de respetar una u otra persona porque es de tal o cual nacionalidad, porque eso ocurre con mucha frecuencia.

Quiero pedirles, entonces, apoyo en esto. Esto no es fácil. Estoy de acuerdo con algo que se ha dicho aquí, la reducción de personal, digamos, que se retira de la institución ya hace una parte del trabajo, y la otra parte del trabajo les pido con toda sinceridad que me dejen hacerla a mí, porque es el mandato que tengo. No me gusta hacerlo ni me gustaría traer aquí para votación a mano alzada quién quieren que se vaya quién y quieren que se quede, no funciona así la OEA. La OEA tiene una Carta muy clara con responsabilidades, y yo pienso cumplir esas responsabilidades como a mí mejor me parezca, me parezca más razonable.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretary General. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that this Council:

- Thank the Chair of the Board of External Auditors for his report on the financial condition of the Organization and take note of the recommendations of the Board in this regard;
- Thank the Secretary General for his presentation on the 2011 budget situation;
- Take note of the proposals of the General Secretariat to address the situation;
- Take note of the observations and recommendations of the member states; and

- Request that the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and the General Secretariat take into account the proposals of member states, the Board of External Auditors, and the Secretary General in seeking a budget solution and in preparing for the special session of the General Assembly in September 2010.

If there are no further comments, it is so decided. Agreed.

INFORME VERBAL SOBRE LA OCTAVA REUNIÓN  
DE MINISTROS DE JUSTICIA U OTROS MINISTROS O PROCURADORES  
GENERALES DE LAS AMÉRICAS (REMJA VIII)

La PRESIDENTA: We now move on to the next item on the order of business, which was included at the request of the Permanent Mission of Brazil. It is the report on the Eighth Meeting of Ministers of Justice or of Other Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA VIII), held in Brasilia from February 25 to 26, 2010.

For the presentation of this report, I am pleased to give the floor to Mr. Boni Soares, Director of the Department of Assets Recovery and International Legal Cooperation of the Ministry of Justice of Brazil. Mr. Soares, welcome and you have the floor.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente. Obrigado a todos os presentes.

Para nós é um motivo de satisfação estarmos aqui para relatar os trabalhos realizados pela Reunião de Ministros da Justiça ou de Outros Ministros ou Procuradores-Gerais das Américas em sua oitava edição, a REMJA-VIII. E, nesse sentido, tenho a honra de, representando o Senhor Ministro de Estado da Justiça do Brasil, trazer um breve relato dessa Reunião que ocorreu, como já disse a Senhora Presidente, entre 24 e 26 de fevereiro deste ano, tudo de acordo com o disposto no Documento de Washington e nas resoluções AG/RES. 2369 (XXXVIII-O/08) e AG/RES. 2462 (XXXIX-O/09) da Assembléia Geral da OEA.

A REMJA-VIII foi presidida pelo Senhor Ministro de Estado da Justiça e foram eleitos por aclamação os Chefes de Delegação da Costa Rica e de Trinidad e Tobago para exercer a Primeira e Segunda Vice-Presidências da REMJA-VIII, respectivamente; REMJA esta que contou com 25 delegações de Estados membros da OEA, oito Estados Observadores e oito organizações internacionais convidadas para o encontro.

A REMJA-VIII foi realizada em um ambiente bastante agradável, ameno e embora saibamos que Brasília não é a cidade mais bonita de nosso país para recebê-los, esperamos e queremos crer que fizemos o nosso melhor para bem acomodar todas as delegações estrangeiras lá presentes, certos de que os resultados alcançados foram muito salutares para o desenvolvimento dos temas de justiça no âmbito do nosso continente.

Os temas substantivos tratados na REMJA-VIII são estes que listarei a partir de agora.

Sobre o auxílio jurídico mútuo em matéria penal e extradição, houve uma apresentação do relatório das atividades do Grupo de Trabalho sobre Auxílio Mútuo em Matéria Penal e Extradição e os resultados obtidos em sua quarta reunião, que ocorreu em São Salvador, entre os dias 31 de março e 2 de abril do ano passado.

Sobre os trabalhos da Rede Hemisférica de Intercâmbio de Informações para o Auxílio Mútuo em Matéria Penal e Extradição, nossa Rede em Matéria Penal, foi feita uma apresentação sobre os avanços da Rede, os quais incluem, dentre outros, a sua composição, a sua institucionalização, principalmente com relação à modernização do sistema de comunicação eletrônica segura e os novos desenvolvimentos, entre os quais se destaca a implementação do sistema de videoconferência segura, que para nós, seguramente, será muito utilizado no âmbito hemisférico.

A respeito dos trabalhos relativos à discussão sobre os delitos cibernéticos, houve a apresentação do relatório das atividades do Grupo de Trabalho sobre o tema e dos resultados obtidos em sua sexta reunião realizada na sede desta Organização, Senhora Presidente, nos dias 20 e 21 de janeiro de 2010.

O Presidente do Grupo de Trabalho informou também sobre os *workshops* de capacitação realizados desde a REMJA-VII, cujos temas incluem a pesquisa sobre o delito cibernético, informática forense, cooperação internacional e legislação sobre essa matéria.

A respeito das políticas penitenciárias e carcerárias, foi feita a apresentação sobre o relatório da segunda reunião do Grupo de Trabalho que cuida do assunto, realizada na cidade de Valdivia, no Chile, entre os dias 26 e 28 de agosto de 2008.

Sobre investigação forense, também ouvimos o relato da primeira reunião do Grupo de Trabalho que ocorreu em Washington, neste país, nos dias 24 e 25 de setembro de 2009.

A respeito das atividades do Centro de Estudos da Justiça das Américas (CEJA), também foi ouvida por nós a apresentação do relato das atividades do Centro durante os anos de 2008 e 2009.

Sobre o tema criminalidade organizada transnacional, houve também a apresentação do Grupo Técnico que maneja as discussões desse tema dentro das atividades realizadas no Plano de Ação Hemisférico contra a Criminalidade Organizada Transnacional e especialmente a segunda reunião do referido Grupo, que foi celebrada na sede da OEA, aqui em Washington, no dia 7 de outubro de 2009.

A respeito do tráfico de pessoas, tema bastante caro às autoridades brasileiras, houve também a apresentação do relatório sobre a segunda reunião de Autoridades Nacionais em Matéria de Tráfico de Pessoas, co-organizada pelos Governos da Argentina e do Uruguai, e realizada em Buenos Aires, na República Argentina, nos períodos de 25 a 27 de março de 2009, e vale destacar, inclusive, com a presença da Senhora Presidente daquele país durante as discussões daquela reunião.

Sobre cooperação na área de direito de família e infância, houve uma apresentação muito importante sobre os avanços dessa matéria, inclusive com o relato da primeira reunião do Grupo Piloto para a implementação da Rede de Cooperação Jurídica Hemisférica em Matéria de Direito de Família e Infância da OEA, que foi celebrada aqui em Washington, nos dias 3 e 4 de novembro de 2009.

Cabe registrar que a segunda reunião do referido Grupo Piloto ocorreu nos dois dias que antecedem a reunião deste Conselho Permanente, aqui também nas instalações da nossa Organização, tudo isso para anteceder aquela que já foi aprovada na Reunião de Ministros da Justiça, o Encontro Técnico que deve ocorrer no segundo semestre deste ano, sob a coordenação do Brasil, por decisão consensuada dos delegados que compuseram a Reunião de Ministros da Justiça realizada em Brasília.

Todas as discussões substantivas antecederam o Diálogo dos Chefes de Delegação que teve como tema “Medidas concretas para fortalecer a cooperação jurídica e judicial nas Américas”. O Secretariado da Organização fez uma apresentação inicial, que foi seguida pela apresentação sobre a experiência do Brasil sobre o tema. E durante esse diálogo foram considerados os temas relativos aos instrumentos jurídicos nacionais e internacionais; programas de cooperação, capacitação e assistência técnica; redes e novas tecnologias da informação e das comunicações, o que contou com a intervenção das 25 delegações lá presentes.

Ao final de toda essa discussão, a REMJA-VIII decidiu adotar conclusões e recomendações a respeito de todos os 13 temas que compuseram a agenda de nosso encontro.

Sobre as medidas concretas para fortalecer a cooperação jurídica e judicial das Américas, nossas delegações recomendaram, afirmaram o papel da autoridade central na cooperação jurídica internacional: facilitar os canais de comunicação direta entre essas autoridades centrais como meio de trazer celeridade à execução dos pedidos de cooperação jurídica que fazemos entre nós; fortalecer o intercâmbio de informações a respeito do tema; promover investigações financeiras objetivando maior confisco de ativos sem base em condenação definitiva, algo um tanto novo no ordenamento jurídico que cuida da cooperação jurídica internacional, mas, ao mesmo tempo, essencial para bem promover o combate à criminalidade organizada transnacional; assim como dar cumprimento às ordens estrangeiras de bloqueio, apreensão e confisco de ativos.

Tudo isso tem por pressuposto, Senhora Presidente, a confiança mútua que devemos ter nos judiciários de nossos países. Se o Estado irmão decide por determinar o bloqueio de ativos relativos a patrimônios que estão localizados em nosso país, cabe a nós confiar naquele instrumento, naquela decisão para bem cooperar com a autoridade estrangeira e assim atuar em prol do combate ao crime organizado transnacional.

Sobre o auxílio mútuo em matéria penal e extradição, dentre outras conclusões e recomendações, recomendamos agilizar a elaboração de acordos-modelo que proporcionem uma estrutura jurídica para as equipes conjuntas de investigação, mecanismo esse já conhecido em outros continentes, trabalhado por nós de algum modo que precisa ser aprimorado, assim como obter também recursos para o combate regional à criminalidade organizada, considerando a viabilidade da criação de um fundo da Organização dos Estados Americanos para prestar assistência a seus Estados membros. Essa discussão foi apenas embrionária naquele encontro, foi ainda desenvolvida recentemente no Congresso das Nações Unidas sobre Prevenção ao Crime e Justiça Criminal, evento que contou com aproximadamente 5.000 pessoas e que foi realizado em Salvador, em nosso país, onde também foi discutida a necessidade de aprimorar os mecanismos de financiamento de combate ao crime, especialmente nos países em desenvolvimento.

Vale mencionar que essa iniciativa contou com o apoio forte e intenso do Ministério da Justiça do Brasil, pelo que pretendemos levar à frente essas discussões, claro sempre ouvindo as impressões dos países irmãos.

Sobre a Rede Hemisférica de Intercâmbio de Informações para o Auxílio Mútuo em Matéria Penal e Extradicação, acordamos por desenvolver ferramentas eletrônicas para transmitir os pedidos de auxílio e utilizar, como disse, a ferramenta de videoconferência segura.

Sobre delito cibernético, acordamos por consolidar o Portal Interamericano de Cooperação em Matéria de Delito Cibernético.

Sobre proteção e assistência às vítimas e testemunhas, decidimos por incentivar o desenvolvimento do tema no âmbito da REMJA.

Sobre políticas penitenciárias e carcerárias, tivemos por bem recomendar a convocação de uma terceira reunião do Grupo de Trabalho, com o objetivo de manter o intercâmbio de informações e experiências.

Sobre cooperação hemisférica em matéria de investigação forense, também recomendamos a convocação de uma segunda reunião.

Sobre cooperação hemisférica contra o delito de tráfico de pessoas, decidimos, entre outras coisas, discutir a penalização e outras medidas apropriadas do denominado cliente, consumidor ou usuário do tráfico com fins de exploração sexual, além de incluir o assunto como tema permanente da agenda da REMJA.

Sobre o desenvolvimento e fortalecimento dos sistemas de justiça da Região, decidimos por trazer o Relatório sobre o Estado da Justiça nas Américas no período 2008-2009, preparado e apresentado pelo Centro de Estudos da Justiça das Américas, à consideração posterior da REMJA.

Sobre cooperação jurídica hemisférica em matéria de direito de família e da infância, decidimos por solicitar aos Estados membros que indiquem autoridades centrais para as diversas convenções do Sistema Interamericano que cuida do assunto. Realizar reunião técnica, como disse, a realizar-se no segundo semestre deste ano, e a ser coordenada pelo Brasil, com vista a discutir a utilidade da rede civil e o interesse dos Estados em construir um grupo de trabalho sobre o assunto, além de recomendar aos Estados membros da OEA ratificar a Convenção da Haia sobre a Cobrança Internacional de Alimentos para Crianças e Outros Membros da Família, recomendação essa, vale registrar, que é ratificação da recomendação já feita em reunião anterior dos Ministros da Justiça.

Sobre o Plano de Ação Hemisférico contra a Criminalidade Organizada Transnacional, também decidimos recomendar que o tema seja mantido na agenda da REMJA.

E sobre acesso à justiça, decidimos sugerir a criação de um grupo de trabalho para desenvolver o tema no âmbito de nossa reunião.

Creemos, Senhora Presidente, que ao fim dos três dias de discussões, tivemos sim resultados bastante satisfatórios. Temas já incluídos na nossa pauta foram bastante desenvolvidos, temas outrora desconhecidos da nossa agenda oficial foram agora incluídos em nossas discussões de maneira que possamos sempre aprimorar o Sistema Interamericano de cooperação jurídica internacional e de justiça como um todo.

Para nós só resta agradecer o apoio dado pelo Secretariado e pela Secretaria-Geral da OEA à realização do evento. Esperamos sinceramente que tenhamos alcançado e correspondido às expectativas geradas em torno do evento, e que tenhamos agradado, com os resultados alcançados e com nossa hospitalidade, todos os delegados estrangeiros que lá estiveram para que possamos sempre avançar na discussão desses temas que são tão caros à nossa Organização.

Encurtei a apresentação diante do avançado da hora, sabendo que já estamos com a agenda um tanto atrasada, mas sempre à disposição para ouvir dos senhores qualquer impressão e seguirmos com as discussões.

Muito obrigado.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Mr. Soares, for your very complete presentation. I offer the floor to delegations that might wish to refer to this report. Ambassador Ruy Casaes of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Serei muito breve, considerando que já são quase duas horas da tarde e que ainda temos, pelo menos, um ponto na agenda.

Agradeço ao Diretor do Departamento de Recuperação de Ativos e Cooperação Jurídica Internacional do Ministério da Justiça do Brasil por sua exposição sobre os resultados da última Reunião de Ministros da Justiça ou de Outros Ministros ou Procuradores-Gerais das Américas, a REMJA-VIII.

Foi uma grande honra para o Brasil ter sido sede desta edição da REMJA em fevereiro passado. A Reunião contou, como o Doutor Boni Soares já mencionou, com a participação de 25 Estados membros, o que demonstra o comprometimento dos países das Américas com a cooperação mútua em matéria judicial e de segurança.

A REMJA, como um espaço de debate e fortalecimento da cooperação, vem avançando e ganhando institucionalidade, em especial após a adoção do Documento de Washington em 2008, que passou a reger o processo. Prova disso foi o alto grau de consenso encontrado entre os participantes da REMJA-VIII.

Parece ao Governo brasileiro que a criação de um fundo para o combate à criminalidade transnacional é um passo importante a ser dado no futuro, e esperamos sinceramente que esse passo possa dar-se muito proximamente. Acreditamos que é necessário continuar reforçando a cooperação jurídica no Hemisfério, de forma a fazer frente à ameaça a todos povos do Continente, que tem sido o crime transnacional.

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Brazil. I give the floor to the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair. I'll be very brief.

The United States would simply like to extend its gratitude to the Government and people of Brazil for their hospitality and exemplary organization of the Eighth Meeting of Ministers of Justice or of Other Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA-VIII).

We'd also like to applaud the efforts of the Organization of American States to highlight law enforcement cooperation and strengthening mutual legal assistance as important issues for the Americas. We believe multilateral cooperation is essential to defeating transnational threats, to ensuring the long-term health of democratic states, and to the security of the Hemisphere's people.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, United States. There being no further requests for the floor, the Chair suggests that this Council take note of the report presented on the Eighth Meeting of Ministers of Justice or of Other Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA-VIII), held in Brazil in February of this year. At that meeting, ministers of justice and attorneys general of the member states of the Organization of American States agreed, among other decisions, to continue to consolidate effective and expeditious hemispheric cooperation in criminal matters through the promotion and implementation of the most important inter-American instruments in areas critical to such cooperation.

If there are no objections, it is so agreed. Agreed.

#### CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS

La PRESIDENTE: We now move on to the next item on the order of business, the draft Social Charter of the Americas, which was included at the request of the Permanent Mission of Brazil. For the presentation of this topic, I am pleased to give the floor to Ambassador Ruy Casaes, Permanent Representative of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Considerando que o tema Carta Social das Américas é um tema que exige exame profundo, intenso e extenso, e ao mesmo tempo tendo presente o adiantado da hora, eu me permitiria solicitar, e com isso contaria com a cooperação e com a compreensão das demais delegações, eu me permitiria solicitar que o tema fosse transferido para a próxima sessão do Conselho Permanente.

Muito obrigada, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. We request that the Secretariat do so and that this item be placed on the order of business of the next regular meeting of the Permanent Council.



ASUNTOS LOGÍSTICOS RELACIONADOS CON LA CELEBRACIÓN  
DEL CUADRAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DE LA ASAMBLEA GENERAL

La PRESIDENTA: We have concluded the consideration of the issues included in the order of business of this meeting. Before offering the floor to delegations for “Other business,” I would like to share with you some logistical information related to the preparations for the upcoming regular session of the General Assembly.

- The Ministry of Foreign Affairs of Peru has requested that delegations be reminded that special rates for hotel accommodations in Lima will expire tomorrow, May 7. Delegations are encouraged to make their hotel reservations as soon as possible.
- This year, for the first time, the Secretariat has negotiated with airlines to obtain special rates for both Secretariat staff and delegations attending the General Assembly session. The Secretariat has provided all delegations with the pertinent information on airline reservation codes that will allow delegations to benefit from negotiated rates for travel arrangements to Lima. Delegations are encouraged to take advantage of these arrangements.
- The Secretariat is now distributing luggage tags for everyone traveling to Lima for the General Assembly session. Delegations will be required to attach these tags to their luggage for easy identification upon arrival in Lima and to facilitate arrival and departure formalities at the airport.
- Those delegations that have not yet submitted their accreditation information are encouraged to begin sending accreditations and registrations for the General Assembly session as soon as possible. The registration form is posted at [www.oas.org/40ag](http://www.oas.org/40ag). Forms should be completed and sent to the Secretariat by May 7.
- At the same time, in order to facilitate and expedite registration of official delegations, the General Secretariat will provide facilities for registration at headquarters on May 19 and 20 in the Delegates Lounge between 9:00 a.m. and 2:00 p.m. The host country and the Secretariat hope that delegations will utilize the online and headquarters registration options so that the bulk of accreditations can be completed prior to the start of the General Assembly session.

I would like to invite delegations to introduce any issue that they may wish to have considered under “Other business.” I give the floor to the Delegation of Peru.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias por los *reminders* que usted nos ha planteado en esta sección de “Otros asuntos”.

La Delegación del Perú quiere añadir nada más un punto adicional que nos ha sido solicitado por nuestras autoridades, siempre en la parte logística, y es que las solicitudes de reserva hotelera que se realicen para las habitaciones adicionales vayan también acompañadas de la información bancaria que los hoteles están requiriendo para poder garantizar dichas reservas.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Peru.

CUMBRE BRASIL-CARICOM,  
REALIZADA EN BRASÍLIA EL 26 DE ABRIL DE 2010

La PRESIDENTA: I give the floor to the Representative of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Eu gostaria de fazer um registro. É com grande satisfação que faço referência à Reunião de Cúpula Brasil-CARICOM, que se realizou em Brasília no dia 26 de abril passado. O Brasil acolheu os 14 países da Comunidade do Caribe convicto da crescente densidade do relacionamento atual, com perspectivas concretas de aprofundamento dos laços entre os nossos países. Entre os delegados que o Governo brasileiro teve a honra de receber, estiveram presentes dez Chefes de Estado e de Governo caribenhos.

A Declaração de Brasília refletiu a identidade de crenças e a convergência de pontos de vista de nossos países ao reiterar “o compromisso com a integração latino-americana e caribenha e com o fortalecimento de sociedades justas e democráticas, fundadas na paz e na cooperação, na luta contra a pobreza, contra as desigualdades e toda espécie de discriminação, no multilateralismo e no desenvolvimento sustentável em um mundo sem guerras e livre de armas nucleares”.

Como fruto tangível dessa Reunião de Cúpula, abrem-se novas perspectivas de ampliação da cooperação entre o Brasil e os países do Caribe. É assim, com orgulho, que vemos instituições brasileiras de excelência colocadas à disposição da cooperação com as nações caribenhas, que já mobilizam essa cooperação, 9% de toda a cooperação técnica internacional atualmente prestada pelo Brasil, e que apresenta possibilidades imediatas de incremento por conta dos compromissos assumidos durante a Reunião de Brasília.

Foram assinados 48 atos, com 13 dos países da CARICOM e com a própria Secretaria-Geral da Comunidade nos campos da educação e cultura, agricultura, tecnologia, saúde e relações diplomáticas e consulares, entre outros.

O Brasil e os países da Comunidade do Caribe reconheceram que o salto quantitativo de nossas trocas comerciais que cresceram dez vezes nos últimos seis anos, deve ser enriquecido por ganhos de qualidade no nosso relacionamento econômico com iniciativas de fomento e estímulo aos setores da economia, como turismo e serviços.

Foi demonstração do reiterado compromisso de fortalecer as alianças econômicas entre o Brasil e a CARICOM a decisão brasileira de aderir ao Banco de Desenvolvimento do Caribe e iniciar conversações com vista à participação do Brasil no Fundo de Desenvolvimento da CARICOM.

A Reunião de Cúpula também contribuiu para sedimentar visões compartilhadas e iniciativas de cooperação a respeito de grandes desafios de nossa era, como a mudança climática e os desastres

naturais. O reconhecimento de que a parte mais importante do auxílio humanitário no Caribe deva concentrar-se na ajuda ao Haiti é sinal de que a solidariedade deve estar presente em nosso relacionamento como alavanca do progresso conjunto.

Como afirmou o Presidente Lula durante a Reunião, “acreditamos na nossa visão de um mundo melhor e, sobretudo, um mundo mais justo. Essa é a vocação do Caribe e do Brasil: aproximar para unir e unir para mudar”.

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Brazil.

SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES  
SOBRE EL PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA  
CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA

La PRESIDENTA: I give the floor to the Ambassador of Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Estoy consciente de lo avanzado de la hora, por eso pido disculpas y trataré de ser breve con respecto a un asunto que creo que es de la mayor importancia.

La Delegación del Ecuador, señora Presidenta, desea dejar sentada su grave preocupación por el inminente quiebre del proceso de negociación de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. El Ecuador lamenta profundamente que el trabajo y esfuerzo desplegados por varios años en un proceso, si bien no exento de dificultades, pretenda ser desechado tan abruptamente.

El proceso de negociación de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia es un proceso que se halla avalado y mandatado por los Jefes de Estado de las Américas. La Quinta Cumbre de las Américas ratificó dicho aval y mandato. Por otra parte, debemos recordar que los ciudadanos de nuestros países tienen afincadas altas expectativas en la Organización de los Estados Americanos y en el proceso de negociación al que me refiero. Nos preocupa que se pretenda reducir a una mínima expresión el contenido y perspectivas de este proceso, lo que a la postre no significaría avances reales para nuestro hemisferio y a lo único que contribuiría es a corroborar la percepción de que, mientras las demandas sociales de nuestros pueblos, con justa razón, se acrecientan, la OEA camina en una dirección opuesta, vaciando de contenidos sociales su agenda.

El pragmatismo es un elemento importante y una herramienta útil a la hora de adoptar decisiones, pero no puede de ninguna manera ser el móvil de decisiones políticas que implican el bienestar de nuestros pueblos.

El Ecuador desea realizar el más respetuoso, pero a la vez el más enérgico exhorto a todas las delegaciones a fin de que profundicemos nuestra reflexión sobre lo que implicaría acertar, por no encontrar otra palabra, un quiebre, una *capitis deminutio* del proceso de negociación de la

Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Ello nos obliga también a reflexionar y cuestionarnos acerca de que si la decisión que se pretende adoptar responde a las aspiraciones de los pueblos a los cuales nuestros gobiernos representan, y si es que la OEA está respondiendo a la altura de dichas aspiraciones y demandas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ecuador.

CUMBRE BRASIL-CARICOM,  
REALIZADA EN BRASÍLIA EL 26 DE ABRIL DE 2010  
(CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: I give the floor to Saint Kitts and Nevis. Ambassador, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTTS Y NEVIS: I thank you, Chair.

Chair, let me begin by asking the distinguished Representative of Ecuador not to lose faith. The Organization of American States is built on a foundation of dialogue, and we arrive at decisions on very vexed issues on which initially we may be polar opposites, but I don't think that this is an issue on which we should lose faith. I think there's room for dialogue and respect for the sensitivities of all delegations if we just go through the natural process.

On behalf of the delegations of the Caribbean Community (CARICOM), I want to thank the distinguished Ambassador Ruy Casaes of Brazil for raising the issue of the First Brazil-CARICOM Summit in this Council. All CARICOM heads of government were present, or were represented, in Brazil at the Summit.

Ambassador Casaes attested to the progress being made in fulfilling a mutual desire for closer collaboration and cooperation between Brazil and CARICOM in order to strengthen our historical and cultural bonds and to develop avenues to further deepen our relations.

As he said, Haiti and its redevelopment were prominent on our agenda. I'd just like to flag that as an issue.

The Summit was preceded by several bilateral and multilateral encounters over the past years, including the Sixteenth Inter-Sessional Meeting of the Conference of Heads of Government of CARICOM in Paramaribo, Suriname in 2005, at which President Luiz Inácio Lula da Silva addressed the opening session; plus other meetings in 2008 and in Cancún, Mexico, in 2010.

Encouraged by the auspicious development in relations between Brazil and CARICOM countries and the convergence of positions on most issues pertaining to today's international reality, the First Summit addressed a range of issues, including:

- Political relations;

- Climate change;
- Technical cooperation;
- Cooperation on Haiti;
- Education and culture;
- Agriculture;
- Health;
- Energy, including biofuels;
- Human security issues, including disaster management;
- Tourism;
- Financing, particularly in relation to the Caribbean Development Bank (CDB) and the Caribbean Development Fund (CDF);
- Trade; and
- Sea and air transportation.

The Ambassador pointed out that 44 bilateral agreements were signed.

The relationship between Brazil and CARICOM is nothing new, but it is being deepened and strengthened. Our two largest CARICOM member states, Guyana and Suriname, share borders with and have had long-standing and deep relations with Brazil. In fact, a bridge links Guyana with Brazil over the Takatu River and was opened last year by presidents Lula and Jagdeo.

Suriname also has enjoyed long-standing cooperation and dialogue with Brazil in a variety of sectors, including culture and education. So too have the island states of the Caribbean. Trinidad and Tobago has enjoyed diplomatic relations with Brazil since 1965, three years after it became independent, and those relations are being strengthened. Jamaica cooperates with Brazil regarding energy, especially biofuels, and is now poised for even greater cooperation in trade with Brazil.

Brazil has established embassies in several of our microstates in the Eastern Caribbean in an effort to demonstrate its intention to embrace and partner with our region. It has cooperated with us in recent years, particularly on health-related matters, such as chronic noncommunicable diseases, and with the Pan-Caribbean Partnership Against HIV/AIDS (PANCAP).

There is a strong cultural link between Brazil and our region. As testimony, there is Rio Carnival, Port of Spain Carnival, and the one in Barranquilla, Colombia. There is always discussion as to which one is the best, and, of course, you know which one is the best! [Risais.]

The heads of government have committed, Madam Chair, to maintaining a regular dialogue at the highest level as a critical factor in integrating relations between CARICOM and Brazil. The next Summit will be held in two years, and we certainly look forward to it.

CARICOM heads of state and government have already expressed appreciation to the President, Government, and people of Brazil for the warm and hospitable courtesies extended to them during...

La PRESIDENTA: Saint Kitts, could you wrap it up, please?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: I will indeed, immediately. The CARICOM delegations wish to reiterate that sentiment for our distinguished colleague and friend, Ambassador Ruy Casaes to transmit to his country.

Thank you very much, Chair.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador, for being so cooperative. We have three remaining speakers. I would respectfully request that the comments be brief. Our interpreters have been working well over four hours without a break.

#### COMISIÓN DE LA VERDAD EN HONDURAS

La PRESIDENTA: I give the floor to the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair. I apologize for taking up more floor time in what's been a very long meeting today.

However, a couple of delegations earlier today have made reference to the launching this week in Tegucigalpa of the Truth Commission in fulfillment of a key element of the Tegucigalpa-San José Accord. I just wanted to say that the United States welcomes this positive development.

We fully support the efforts of the Truth Commission and of the Organization of American States in support of the Commission. We think the Commission has some very important fact-finding responsibilities to undertake, including documenting the reported human rights abuses that occurred since last year's coup and during the de facto régime. We think it's important to give the Honduran people this opportunity to heal their political wounds, draw the appropriate lessons from their recent history, and end their isolation from the inter-American and international communities.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, United States.

SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES  
SOBRE EL PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA  
CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA  
(CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: Antigua and Barbuda, you have the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Madam Chair.

The Delegation of Antigua and Barbuda would like to take the floor for two reasons.

First, I'd like to underline what my colleague from Saint Kitts and Nevis had said concerning the historic First Brazil-CARICOM Summit, held in Brasilia. I wish to thank the Permanent Representative of Brazil for his work in ensuring that this meeting was a success.

Second, I wish to address the issue raised by my dear colleague from Ecuador. The proposal put forward by Antigua and Barbuda in the Working Group to Prepare a Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance was an attempt to break the logjam that had persisted for many years. Antigua and Barbuda saw a sinking ship, and we endeavored to provide some lifeboats so as to ensure that the discussion that had persisted for many years, and, to my knowledge, had not gone beyond the first paragraph of the draft Convention, could have had some resolution. This point, as was discussed yesterday, would require further discussion for us to move forward.

Antigua and Barbuda would therefore like to suggest that we let the process take its course. As my colleague from Saint Kitts and Nevis said, let us work with the traditions and customs of the Organization of American States whereby we are sensitive to all parties concerned and ensure that all ground is covered.

Thank you so very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Lovell. I give the floor to the Representative of Venezuela. You have the floor, ma'am.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, nuestra Delegación también quiere sumarse a la preocupación expresada por el Embajador del Ecuador y dar nuestro respaldo al proceso para que continúe y finalice el proyecto de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Concluimos, utilizando la frase de hoy en la mañana del Embajador del Perú, y reflexionamos en el sentido de que, a propósito del simbolismo de los diez años de la Carta Democrática, qué mejor símbolo que tener de verdad el compromiso con la agenda social.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Venezuela.

## ESTABLECIMIENTO DE UNA EMBAJADA DEL BRASIL EN GRENADA

La PRESIDENTA: I give the floor to the Ambassador of Grenada.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Madam Chair. Good afternoon! I won't be long, mindful of your caution and appeal a little while ago.

My delegation takes the floor, and must do so, to place on record my country's appreciation to the Government of Brazil for its continued friendship and extremely generous efforts to cooperate with us. We have already seen the fruits of that cooperation: Brazil has established an embassy in Grenada. We have very good relations with Brazil, which are not new; rather, they have been strengthened and continue to be strengthened on a daily basis.

Grenada is recovering, as we all know, from very serious blows to its agriculture industry, which is one of the three main pillars of our economy. Brazil is helping us with that recovery, particularly in the agriculture sector, and we are most appreciative. It is good to bring these demonstrations of collaboration and cooperation, even though they may be bilateral, into multilateral fora like the Organization of American States so that we can see that we are indeed a community of nations and not just an organization of words and form, and that we do work and abide together.

## SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA (CONTINUACIÓN)

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Since the point has been raised by Ecuador, I cannot help but comment, Madam Chair, because I was present at the meeting yesterday, and I believe that there is consensus, no doubt, among all the member states, that we should be making a very strong statement about our political will on positions with regard to racism and all forms of intolerance and discrimination.

There was no doubt at the meeting of the Working Group to Prepare a Draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance about the commitment of all the member states, which has been declared by the General Assembly—even at that level—for so many years. There is no question about that. The problem and predicament that we face is: how do we get around and beyond the obstacles that have prevented us from complying to date with the General Assembly's mandate to develop such a convention?

The proposal by the Delegation of Antigua and Barbuda was a very valuable attempt to get beyond the stalemate and to bring us to a productive end in the very near future. So, my delegation sees that there is a light at the end of the tunnel, and it's not a long tunnel. In the next few months after the General Assembly session, with a renewal of the mandate and probably with some variants, we will be able to make significant progress.

Thank you.



La PRESIDENTA: Thank you, Grenada. I give the floor to the Alternate Representative of Trinidad and Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: I'm going to be very brief.

First, our delegation joins those who spoke before us about the First Brazil-CARICOM Summit.

Second, our delegation thinks that the proposal by the distinguished Delegation of Antigua and Barbuda in respect to breaking the stalemate is of value. We look forward to the entire membership working towards consensus and reaching the goal that we all, at some point, aspired to, but there are concerns that we do recognize should be taken on board.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Trinidad. Brazil, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Tocou ao Brasil presidir o Grupo de Trabalho que procurava elaborar um projeto de Convenção Interamericana contra o Racismo e Toda Forma de Discriminação e Intolerância durante quatro anos, o que é um sinal claro e inequívoco do compromisso do Brasil com o combate a essas formas de intolerância, seja a mais consagrada, digamos assim, a discriminação racial, sejam todas as outras formas de intolerância.

Entendemos, entretanto, que se continuarmos a insistir em elaborar um projeto de Convenção Interamericana, cujo processo de elaboração já dura quatro anos, pelo menos, com progressos muito limitados – eu não acompanho o tema, não participo das reuniões, mas entendo que até o presente apenas pouquíssimos artigos do projeto de Convenção puderam ser acordados –tememos que a continuidade desse impasse no progresso, nas negociações sobre essa Convenção Interamericana, trarão um ônus muito grande para a Organização. São temas da maior importância, temas, pelo menos para o meu país, que são de primordial importância, e se nós não optarmos pela solução proposta pela Delegação de Antígua e Barbuda, permaneceremos mais cinco anos para acordarmos apenas dois artigos desse projeto de Convenção. Isso seria um sinal absolutamente comprometedor da eficiência e eficácia desta Organização.

Portanto, faço um apelo a todos os países que reflitam sobre a necessidade de darmos um passo adicional que possa, de alguma maneira, desbloquear as negociações sobre o projeto de Convenção Interamericana contra o Racismo e Toda Forma de Discriminação e Intolerância.

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Thank you, Brazil.

### ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

La PRESIDENTA: Before adjourning the meeting, I have two announcements to make. The meeting of the Committee on Hemispheric Security (CSH) scheduled for 2:30 p.m. will begin at 3:30 p.m. in this room, and the meeting of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) scheduled for 2:30 p.m. will begin at 3:00 p.m. in the Salón Guerrero.

If there are no further matters to be brought to the attention of this Council, the meeting stands adjourned.

ISBN 978-0-8270-5749-4